



La Ley Habilitante
María Gabriela Cuevas García

Socialismo a la venezolana:
cinco problemitas
Raúl González Fabre, s.j.



¿Hacia dónde vamos?

DOSSIER

Pasión y Muerte de Jesús. Historia y Sentido

Pedro Trigo s.j.



Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.
Director Centro Gumilla	José Virtuoso, S.J.
Director SIC	Arturo Peraza, S. J.
Consejo de redacción	Centro Gumilla
Administración	Williams Padilla
Asistente de Dirección	Marlene García
Diseño y diagramación	María de Lourdes Cisneros
Ilustraciones	Mauricio Lemus
CENTRO GUMILLA	
	Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P. B. Apartado 4838 Tfs. 564 98 03 y 564 58 71 Fax: (02) 564 75 57 CARACAS 1010-A - VENEZUELA centro@gumilla.org.ve
SIC EN LA WEB	www.gumilla.org.ve
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org.ve
Redacción COMUNICACION:	comunicacion@gumilla.org.ve
Unidad de Documentación:	documentacion@gumilla.org.ve
Administración:	administracion@gumilla.org.ve
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)	
VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 75.000
Suscripción de apoyo	Bs. 150.000
Número suelto	Bs. 8.000
Suscripción electrónica	Bs. 20.000
FORMA DE PAGO	
	<ul style="list-style-type: none">• Cancelando en nuestras oficinas.• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645

EDITORIAL

Otro socialismo es posible 50

EL PAÍS POLÍTICO

Qué dice el Cristianismo del Socialismo **Pedro Trigo, s.j.** 52
La Ley Habilitante **María Gabriela Cuevas García** 56

ENTORNO ECONÓMICO

Socialismo a la venezolana: cinco problemitas **Raúl González Fabre, s.j.** 61

ECOS Y COMENTARIOS

66

DOSSIER

Pasión y Muerte de Jesús. Historia y Sentido **Pedro Trigo s.j.** 67

DOCUMENTO

La educación popular en Fe y Alegría: camino de encuentro 78

SIC EN LA HISTORIA

Andrés Cañizález 79

SOLIDARIDAD SOCIAL

La Ley Migratoria norteamericana **Manuel Zapata, s.j.** 80
Actividades con la comunidad desde el Centro Gumilla **Laurence Quijada** 82

RELIEVE ECLESIAL

Carta Pastoral de Monseñor Mario Moronta (extracto) **Yovanny Bermúdez s.j.** 83

VENTANA CULTURAL

LIBROS
Nación y Literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana
Erardo Hernández s.j. 88

FLASH
Babel **Luis García Orso, s.j.** 90

HORA INTERNACIONAL

América Latina: entre la democracia y el autoritarismo **Miguel Ángel Latouche R.** 92

VIDA NACIONAL

Aprobada la Habilitante... se ponen en marcha los motores 94



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Otro socialismo es posible

El 4 de febrero en el discurso de cierre del desfile militar, con motivo de celebrarse el 15° aniversario del levantamiento militar con el cual comenzó su carrera pública, el ciudadano Presidente de la República nos recalco que las tropas desfilaron coreando “patria, socialismo o muerte” y concluyó diciéndonos “quien tenga oídos para oír que oiga y quien tenga ojos para ver que vea” Intentémoslo.

El Socialismo del Siglo XXI, a juicio del Presidente y de otros personeros del gobierno, tiene una fuente democrática con base a la alta votación obtenida por el Jefe del Estado. Se podría presumir, con base a los resultados electorales, que más de siete millones de venezolanos se identifican en general con el discurso, pensamiento y actitud política del Presidente de la República. Sin embargo, de lo que hay más dudas es de si ese respaldo popular al Presidente puede equipararse a un respaldo inmediato a su propuesta del Socialismo del Siglo XXI, también denominado Proyecto Simón Bolívar.

Para explicar este proyecto político, el Presidente ha hablado de cinco motores que han recibido la calificación de “constituyentes”, con los cuales pretende alcanzar la meta propuesta.

De estos motores (Ley Habilitante, la reforma socialista constitucional, la educación popular, la nueva geometría del poder sobre el mapa nacional, y el fortalecimiento del poder popular a través de los consejos comunales) el más claro es la Ley Habilitante, la cual le permite al Presidente legislar “en laboratorio” sobre materias, tales como: el establecimiento de delitos y penas, regulación sobre derechos humanos, modificación en importantes textos normativos para las libertades públicas tales como el Código Civil y de Comercio, transformación en las instituciones del Estado, regulación de la participación

popular, la seguridad ciudadana y jurídica, la ciencia y tecnología, el ordenamiento territorial, la seguridad y defensa, la educación, la infraestructura, el transporte y los servicios; definición de los valores esenciales del ejercicio de la función pública, establecimiento de nuevos regímenes económicos y sociales, financieros y tributarios, “entre otras” como dice la ley publicada en gaceta.

En fin, actualmente está en manos del Presidente la posibilidad de regular todos los ámbitos de la vida nacional, mediante normas que se producirán, sin garantías de debate plural, ni de participación de los diversos sectores que se verán afectados por las medidas a ser dictadas.

Lo primero que observamos es que el gobierno continúa con una práctica inveterada de la democracia venezolana en la cual pretende, a través de normas de carácter general y abstracto, cambiar la situación del país. Esto, como sabemos, no ha dado resultados en el pasado ni remoto, ni inmediato, ya que con leyes no se soluciona nada, a menos que exista voluntad política y gente capacitada y honesta para ejecutarlas.

Aunque quizás pudiéramos eventualmente estar de acuerdo con algunas leyes que logren fijar como estrategias una mejor distribución de los recursos y de las oportunidades y el desarrollo de organizaciones sociales para la superación de la pobreza y de la exclusión, éstas, al no haber contado con la legitimidad de participación plural en su elaboración, ciertamente se verán como impuestas por un amplio sector de la población. La ausencia de participación en la elaboración de esos textos legislativos ciertamente producirá una inercia por parte de los sectores que se vean afectados y que no fueron debidamente consultados para la redefinición del país, que todos habitamos.

Así, las señales que va dando el Socialismo del Siglo XXI parecen ir de la mano con un proceso de personalización del poder que arrasa con las instituciones y las deja sin contenido. Así ha pasado con la Asamblea Nacional, con las instancias locales y estatales de gobierno y más recientemente con la Fuerza Armada, que dejó de ser Nacional (FAN) para ser Bolivariana (FAB) con una clara connotación de partido y éste armado.

Se justifica este conjunto de medidas políticas e ideológicas con base a un elenco de fines que se afirman como expresamente deseados por el socialismo: Solidaridad, justicia social, inclusión, superación de la pobreza, democracia participativa y popular, moralidad pública, soberanía republicana, antiimperialismo, etc. En este sentido, vemos que debemos apoyar todos los esfuerzos tendientes a lograr tales fines, siempre y cuando se haga en un modelo político en el que de hecho (y lo subrayamos) el sujeto determinante sea la persona humana y su dignidad.

Se requiere sin duda de un Estado que favorezca, cada vez más, una mayor igualdad de oportunidades, pero no convirtiendo a todos los ciudadanos en empleados del gobierno sino propiciando para ello la expansión vigorosa de todo tipo de asociaciones, que se mantengan en su condición de organizaciones sociales, y por tanto no copadas por el gobierno, también asociaciones profesionales y de clase media, pero sobre todo las organizaciones de base popular, a la vez que estimula una sana politización de la sociedad, la adscripción política y la participación efectiva de los ciudadanos, en tanto sujetos responsables y capaces de orientar los rumbos sociales y políticos. No pareciera éste el camino hacia el que se nos quiere llevar.

Por esta razón, nos interesa lograr conformar un Estado demo-

crático, que represente de verdad los intereses de las mayorías y no sólo los de las grandes corporaciones económicas globalizadas, que exacerbando el individualismo, desconociendo a la persona con su densidad de relaciones, mediante las cuales se integra a otras entidades, tales como la familia, el municipio, la región, la comunidad laboral, la asociación educativa, religiosa, gremial o cultural, la etnia, el pueblo, en las cuales la participación, precisamente desde la propia persona es un núcleo insobornable.

Pero esto no se logrará con base al personalismo político. No es a través del cesarismo democrático que Venezuela llegará a constituirse en una verdadera democracia popular donde el ciudadano tenga la palabra. No es oponiendo la democracia participativa a la representativa como Venezuela podrá avanzar hacia un Estado Social de Derecho y de Justicia. Al oponer la representación y la participación se ponen las bases de un sistema centralista que termina asfixiando la propia organización popular y se cae en el peligro de pasar a estructuras de control totalitarias como ocurrió con los soviets en la Unión Soviética y ocurre hoy en Cuba.

Un socialismo que se entienda monocolor, uniformado, armado, centralista, personalista, plebiscitario, sin control del poder, choca con la propuesta cristiana en cuanto ésta no puede justificar una sociedad en la que no existan libertades públicas y/o en la cual la libertad haya quedado confinada a la esfera privada, aunque incluso ésta se coarte para dificultar que se cometa el mal, pues si algo es central para el cristianismo es la persona y la promoción de su autonomía, igualdad y solidaridad.

Por eso no creemos en un sistema socialista de corte leninista ni mucho menos uno de corte pretoriano, sino uno más cercano al pen-

samiento socialdemócrata, donde el mercado y el Estado juegan un papel en mutua y constante interacción, donde la democracia popular se estructura en el marco de un sistema representativo, donde se respeta la institucionalidad como garantía de trato igual y no discriminatorio por razones de raza, sexo o pensamiento o adscripción política, donde en definitiva todos cabemos.

Esto último no le es extraño a la democracia popular. En las organizaciones de base participan mucha gente sin que los mismos sean excluidos en función de sus ideas o preferencias políticas, pues primariamente se les trata como vecino, trabajador, miembro de la comunidad. Esto nos abre una esperanza hacia el futuro.

En muchas comunidades, tanto de los sectores populares como de las clases medias, hay una larga e inveterada experiencia de participación inclusiva que supera las diferencias y busca en el acuerdo su modo de establecer decisiones. En la manera de proceder del venezolano se encuentra el deseo de libertad que significa pluralidad. Nuestra gente sostiene una gran capacidad crítica frente a la realidad que se transforma en protesta, lucha y conquista de mejoras.

Esto nos permite soñar con un nuevo socialismo. Un socialismo popular, que nace de la cultura plural, heterogénea, libertaria, igualitaria y solidaria que está en las bases de nuestra gente. Es un socialismo construido desde abajo y que se acerca al cristianismo en su doble raigambre de solidaridad y respeto por la autonomía personal. Es un socialismo que no intenta amenazar con armas y desfiles, con consignas violentas que llaman a la muerte, sino que dialoga, incluye y celebra la vida. Es un socialismo comunitario, afectivo. Este es el socialismo cristiano que nosotros postulamos.

Qué dice el Cristianismo del Socialismo

Pedro Trigo, s.j.*

Vamos a intentar hacer un discernimiento cristiano del socialismo o, si se quiere ver desde otro ángulo, tratar de determinar lo que del socialismo resulta aceptable al cristianismo. Proponemos el tema de manera situada porque llevarlo a cabo con toda su amplitud y complejidad, aunque sea sumariamente, es imposible en un breve artículo.

En primer lugar hay que reconocer que han existido y existen, se han propuesto y se proponen muy diversos tipos de socialismo. Por eso haremos el análisis en base a hipótesis: si entendemos esto, decimos esto, pero si entendemos esto otro, tenemos que decir otra cosa o incluso lo contrario. Pero antes, haremos una apreciación sobre su pretensión histórica.

El socialismo nace cuando se ha desarrollado el liberalismo y cuando son patentes los desastres que ha ocasionado. Podríamos resumirlo en la frase de M. Stael: "libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre". La libertad individual, como único principio de estructuración y funcionamiento social, conduce a la lucha de todos contra todos, y por tanto al dominio de los que tienen más recursos (técnicos, económicos, políticos) o los mejor posicionados o con menos escrúpulos.

De esta constatación, que hoy es más pertinente aún que cuando comenzó el socialismo, pueden extraerse tres consecuencias: la primera es la que se nos sigue proponiendo desde los centros de poder: nos guste o no, ésta es la realidad y no queda más alternativa que jugar este juego. La segunda es la que su-

gería la autora de la frase y siguen proponiendo gente moral y bienpensante, entre ellos no pocos religiosos, y no poca gente progresista: puesto que usamos mal de nuestra libertad (bastantes cristianos dirían por efecto del pecado original), tenemos que volver a una sociedad patriarcal en la que los más humanos (los filósofos, decía Platón) tutelén a los demás o (como quería Hegel y tras él los socialistas dialécticos) el Estado, un Estado que conforme a razón, controle a los individuos proporcionándoles además cauces en los que puedan desarrollar su creatividad constructivamente. La tercera es que la libertad ilustrada y liberada (moral y luces, que decía el ilustre caraqueño) elija democráticamente encauzar la libertad al bien común, tarea que no se hace de una vez por todas, como en el caso anterior, sino que tiene que reiterarse constantemente. ¿Qué decir cristianamente de cada alternativa?

LIBERTAD LIBERAL

De la primera, dos cosas complementarias: la primera, que para el Dios cristiano la libertad humana es tan sagrada que no la coarta ni cuando prevé que al usarla mal va a condenarse, es decir se acarrea el fracaso existencial. Así pues, cristianamente no puede justificarse una sociedad en la que no existan libertades públicas y la libertad haya quedado confinada a la esfera privada o en la que incluso ésta se coarte para dificultar que se cometa el mal. Jesús se refiere siempre a actitudes básicas y las propone ape-



lando siempre al proyecto vital de cada persona: "si quieres..." En definitiva, si quieres llegar a ser cualitativamente humano, ten esta actitud, sigue por este camino. Todo depende de si la persona quiere. Aunque cerrarse a esa oportunidad acarrea la deshumanización. A diferencia de Moisés y Mahoma, de Jesús no puede extraerse una normativa social minuciosa ni imponerse desde la autoridad política.

Segundo, que la libertad no es el único principio de ordenamiento social. En primer lugar para Jesús la libertad no es lo mismo que el libre arbitrio sino que necesita ser liberada. En segundo lugar que la libertad forma parte de la humanidad del ser humano y por eso ha de medirse por la verdad y dirigirse a la vida, responsabilizándose de ella, y a la calidad humana de esa vida, que es una vida respectiva, que no ha nacido de cada uno y que desagua en otros, una vida filial y fraterna, justa, corresponsable y solidaria. Así pues, el ordenamiento social debe tener ante sí al cuerpo social personalizado, uno de cuyos ingredientes es la libertad, pero no una libertad abstracta sino de seres humanos mutuamente referidos y corresponsables. Por eso el cristianismo rechaza que la libertad indi-

vidual sea el único principio, pero también rechaza cualquier diseño que menoscabe la libertad.

TUTELA DEL ESTADO

Hay que reconocer que bastantes cristianos a lo largo de la historia y entre ellos casi siempre la institución eclesiástica, han optado por la segunda opción. Así como la jerarquía ha dictado la doctrina, las ceremonias y las conductas a los fieles para que las acaten como venidas de Dios y rijan por ellas su vida, así ha concebido que la sociedad bien ordenada es la que más semeja al organismo humano: unos, que son la cabeza, están para dirigir los asuntos económicos, moldear la cultura y gobernar, otros deben velar por el orden, otros deben explicar el camino de Dios, guiar por él y orar, y otros deben trabajar produciendo bienes y servicios y organizando la producción. En este diseño cada uno tiene su puesto y por tanto sus correspondientes derechos y deberes. La Iglesia desconfió casi siempre de la democracia política porque tampoco practicó la fraternidad en su seno con todas las consecuencias.

Sin embargo conforme avanzaba el siglo XX, fueron surgiendo voces

cada vez más numerosas y autorizadas que hacían ver que esta posición no estaba respaldada por el Evangelio, y que lo que menos desdecía de su propuesta era la democracia animada por la justicia social. Desde esta perspectiva nació la doctrina social de la Iglesia que como cuerpo doctrinal se plasmó entre las dos guerras mundiales, que fue acogida como parte sustancial del cristianismo por el Vaticano II y desarrollada por las encíclicas, sobre todo la *Populorum progressio* de Pablo VI y la *Laborem exercens*, la *Sollicitudo rei socialis* y la *Centesimus annus* de Juan Pablo II. La Teología de la Liberación, radicalizando el Concilio, hizo ver que este campo no era una aplicación del cristianismo sino que formaba parte de su núcleo, si ese núcleo lo constituía el Reino de Dios, concretado en la praxis de Jesús y en sus palabras que la inscribían en el horizonte desde donde había que comprenderla.

DEMOCRACIA SOCIAL

El horizonte cristiano irrenunciable es la humanidad concebida como una familia de pueblos, es decir un mundo (instituciones, estructuras, ideología, símbolos, re-

laciones...) que sea expresión de la fraternidad de las hijas e hijos de Dios. Ese horizonte es rigurosamente trascendente, no sólo porque lo es el no aspirar a nacer de sí mismo como si no tuviera ningún fundamento sino vivir con la confianza de que somos puestos y mantenidos en la realidad por el amor gratuito del que dimana la vida, sino igualmente porque lo es el considerar como hermanos no sólo a los de carne y sangre o de etnia o del colectivo cálido por el que me defino, sino a todos los seres humanos, incluidos los otros, los diferentes, y también los desconocidos y más aún los pobres e incluso los enemigos.

La humanidad no puede llegar a ser realmente humana si no se propone este horizonte y no se va hacia él, pero tampoco lo sería si quienes aspiran a vivir en este horizonte tratan de imponerlo a los demás. Con esto estamos excluyendo tanto la libertad liberal, que no tiene más horizonte que ella misma, como la tutela estatal, que desconfiando de llegar a él por otras vías, lo impone desde el Estado.

Yendo a la figura histórica actual (cuya dirección hasta hoy dominante está impuesta por las corporaciones globalizadas que han logrado mediatizar a los Estados y estigmatizar o banalizar la política, y que por el control de los medios masivos mediatizan la democracia convenciendo a los votantes de que no hay otro horizonte), lo primero que sostiene el cristianismo es que en este mercado totalitario se ha suprimido la libertad y que todo mercado dejado a sí mismo llega a negar la libre concurrencia. Por tanto, como el mercado es lo menos malo que hemos inventado para la adjudicación de los bienes producidos socialmente, la sociedad tiene que intervenir en el mercado para que no se desnaturalice o para que vuelva a la igualdad de oportunidades y la libre concurrencia, si las perdió.

La sociedad debe intervenir a través del Estado, pero debe intervenir ella misma, porque, como es hoy palpable en las democracias occidentales, el Estado tiende a dejarse manipular por las grandes cor-

poraciones y necesita de una presión mayor de la sociedad para que cumpla su función imprescindible de democratizar el mercado. Con esto estamos diciendo dos cosas complementarias: la primera es que hay que lograr democráticamente conformar un Estado y más en concreto gobiernos realmente populares, es decir que representen de verdad los intereses de las mayorías y no los de las grandes corporaciones. Para lograrlo se requiere una labor estrictamente política y para eso hay que valorizar la vocación política. La segunda que hay que configurar grupos, instituciones y movimientos sociales que se conserven como sociales, es decir que no sean cooptados por el Estado ni por partidos políticos ni menos todavía por los grandes grupos económicos a través de su financiamiento.

Así pues, hemos establecido que por ahora el mercado es lo menos malo y por tanto insustituible, pero que para que se mantenga la libre competencia debe ser protegido por el Estado. Pero que el Estado no tiene suficiente densidad para llevarlo a cabo, y para que no sea sometido por las corporaciones debe ser democratizado desde dentro y además presionado por la sociedad organizada.

Pero en definitiva todo depende de los sujetos y de su calidad humana. Esto es lo último, lo más denso. Pero entendiendo que sujeto humano no equivale a individuo. Es sujeto el que no se define como miembro de conjuntos. El individuo del individualismo actual cree que es él mismo y que la vida nace de sí porque está tan alienado que no cae en cuenta que es un sometido a la ley de hierro del mercado totalitario y un adicto a determinadas mercancías. Que él elija entre las ofertas, no tiene nada que ver con que la vida nazca de él.

La vida nace de uno cuando uno puede vivir alternativamente ya, cuando uno ni se somete al mercado totalitario ni al embrujo de la propaganda; cuando es capaz de aguantar la inseguridad y las carencias relativas que trae aparejado el no aceptar vivir para hacerse cada vez más competitivo y para consumir; cuando vive su profesión vo-

cionalmente y ha vencido la compulsión a consumir, no siente necesidad de ello. Ese sujeto es sujeto cualitativamente humano cuando emplea esa libertad liberada en el fomento de la vida y en el reconocimiento activo del diferente y cuando es capaz de sacrificarse por lo que trasciende su interés privado: por la vida concreta amenazada o disminuida, por los diferentes excluidos o estigmatizados.

Sólo de sujetos así, es decir de quienes se propongan serlo con esta radicalidad y luchen sin cesar por conseguirlo, pueden salir grupos, asociaciones, instituciones y movimientos sociales independientes del Estado y de las corporaciones, que puedan presionarlos en el sentido de una democracia no sólo procedimental sino con contenidos cada vez más humanizadores. Sabiendo sin embargo que, si es imprescindible caminar hacia que se corrijan políticamente las distorsiones del mercado y se discrimine a los desfavorecidos para que la desigualdad de oportunidades no sea una sima infranqueable, muchos logros positivos han de conseguirse fuera del ámbito político, en el del asociacionismo orientado hacia la consecución de la vida buena y hacia su diseminación.

HIPÓTESIS

Desde estas coordenadas vamos a establecer sucesivas hipótesis dando nuestro veredicto sobre cada una.

Si por socialismo entendemos la determinación genérica pero de fondo de superar la dirección dominante de esta figura histórica, dominada sin contrapeso por las corporaciones globalizadas y más aún por el capital financiero, que desconoce las entidades colectivas y se basa en el individuo y sólo conoce relaciones entre privados, que reduce el contrato de trabajo a un contrato privado sin más condición que el acuerdo de las partes, que reduce la democracia al acto de votar cada vez más mediatizado por los *massmedia* y que pone el Estado al servicio de las grandes corporaciones, hay que convenir en que también el cristiano que se deja

guiar por el Evangelio como último criterio abraza esta misma determinación ya que considera a esta dirección dominante como una situación de pecado. Esta coincidencia de fondo debe ser muy subrayada, y hay que reconocer que a veces se pasa por alto. Pero también es crucial precisar que lo que hemos calificado de situación de pecado es la dirección dominante de esta figura histórica, no la figura histórica en sí, que de suyo puede tomar otras direcciones y ya existen agentes históricos que luchan por cambiarla de rumbo.

Si por socialismo entendemos la determinación de superar el individualismo ambiental, que consiste en considerar que el individuo es la única célula social, y de poner en su lugar a la persona, que llega a ser tal por las relaciones que entabla, y reconocer también las entidades colectivas, empezando por la familia, como células primarias, pero también el vecindario y el municipio, la región histórico-cultural, el pueblo, en el sentido de los de abajo, como un conjunto determinado, la comunidad laboral, las clases sociales, las comunidades educativas, religiosas, el Estado, y las diversas asociaciones de intereses legítimos; si por tanto aceptamos que existe lo público, tanto estatal como paraestatal; si, más todavía aceptamos que existe la humanidad como una magnitud concreta con la que nos unen lazos constituyentes y por tanto deberes y derechos, entonces tenemos que decir que el cristiano consecuente con el Evangelio tiene que superar el individualismo ambiental y asumir esta visión que es la cristiana, insistiendo en que para el cristianismo lo absoluto es la persona y la humanidad, y que todos los demás colectivos tienen sentido en cuanto las vehiculen y expresen. Así pues, hay que sumarse con determinación a los llamados a incrementar todo tipo de relaciones horizontales y mutuas y por tanto constituyentes de estas entidades, y a través de ellas la participación desde la propia persona como núcleo insobornable.

Si desde lo dicho anteriormente entendemos por socialismo la determinación de poner como el pri-

mer problema la superación de la pobreza y de la exclusión porque consideramos que ella no se superará como efecto del mero crecimiento económico, y de esta determinación se sigue la necesidad de cambiar tanto el modelo de apropiación de excedentes (modificando el contrato de trabajo y mediante impuestos) como de su distribución (reconduciendo radicalmente el presupuesto estatal para incrementar sustancialmente el salario social mediante una educación, salud y seguridad social a la altura del tiempo histórico, y propiciando los aportes de los entes económicos y sociales) y sobre todo propiciando que todos puedan tener empleos productivos y que estén justamente remunerados, tenemos que decir que los cristianos que quieran vivir según el Evangelio deben entrar decididamente por este camino pagando el precio que ello exige, ya que los bienes son escasos.

Si por socialismo entendemos un modelo político en el que de hecho el sujeto determinante no es la persona ni la sociedad sino el Estado, que en la práctica es la fuente de los derechos, el que diseña y conduce todo el proceso, el motor de la actividad económica, el mayor empleador, el dueño de la mayoría de los *massmedia* y el que los controla a todos, y por eso el que en su funcionamiento concreto mediatiza a las personas y a las organizaciones sociales, si para que eso pueda suceder el Estado en la realidad de los hechos no es responsable ante los ciudadanos sino que está definido ideológicamente y controlado por el gobierno, el cristiano que oriente su vida por el Evangelio no puede componerse con ese modelo. Obsérvese que hemos insistido no en las declaraciones de principios sino en el funcionamiento concreto, ya que un gobierno así ordinariamente no va a aceptar que eso es lo que hace sistemáticamente y por tanto que eso es lo que es en la realidad, independientemente de cualquier verbalización.

Si por socialismo entendemos una conducción vigorosa del Estado para acabar con el totalitarismo de mercado y por tanto con la dictadura de las corporaciones mun-

dializadas devolviendo su fluidez al mercado, estableciendo la libre competencia y propiciando una cada vez mayor igualdad de oportunidades mediante la discriminación positiva de los que están en desventaja, empezando por los que están simplemente excluidos, y propiciando para ello la expansión vigorosa de todo tipo de asociaciones, sobre todo las organizaciones de base de los de abajo, y estimulando la sana politización de la sociedad, la adscripción política de los ciudadanos y la participación efectiva y el control por parte de ellos de la administración estatal, y si para favorecerlo se procura incluso por medios legales que los *massmedia* informen con veracidad, aun con su respectiva línea editorial, y no elementalicen a las personas, despersonalizándolas con sus imágenes de violencia y sexo, entonces los cristianos que se guíen por el evangelio deberían apoyarlo.

* Miembro del Consejo de Redacción

La Ley Habilitante

María Gabriela Cuevas García*



La aprobación de esta Ley Habilitante marca un hito extremadamente negativo en la institucionalidad venezolana, ofreciendo juridicidad aparente a una grosera e inadmisibles concentración del poder en el Presidente de la República...

LEY HABILITANTE EXCEDE LÍMITES CONSTITUCIONALES

La Constitución venezolana establece la posibilidad de que el Poder Legislativo delegue en el Poder Ejecutivo Nacional la potestad de dictar normas con el rango y la fuerza de las leyes, es decir, que a través de una ley, denominada Ley Habilitante, la Asamblea Nacional puede facultar al Presidente en Consejo de Ministros para que dicte decretos-leyes (Art. 203 Constitución de 1999).

LA FACULTAD DE DICTAR DECRETOS LEYES ES EXCEPCIONAL

Lo ordinario es que las normas de carácter general y abstracto sean dictadas por los parlamentos. El que la función legislativa y la ejecutiva sean ejercidas por órganos diferentes del Estado se fundamen-

ta en la necesidad de que exista separación de poderes, es decir, que el Poder Público no esté concentrado en un solo órgano (menos aún en una sola persona), y que exista equilibrio y mutuo control entre los distintos órganos que ejercen el poder, para evitar, contener o reorientar, la tendencia al ejercicio abusivo del poder, que plantea su acumulación irrestricta. Desde la teoría jurídica de los derechos humanos se explica muy bien la necesidad de poner frenos a las formas de acumulación del poder, pues la lucha por la defensa de la dignidad humana a través de los sistemas jurídicos consiste, precisamente, en el establecimiento de límites al ejercicio del poder.

El que el Ejecutivo tenga atribución para dictar normas se fundamenta en que la división de funciones del Poder Público (distribuyen-

do las distintas funciones en distintos órganos) no es absoluta, y las constituciones establecen formas de colaboración entre los órganos que las ejercen. Es así como encontramos que el Ejecutivo tiene atribución constitucional para dictar normas, en unos casos de manera ordinaria, y en otros casos de manera extraordinaria. La atribución ordinaria del Ejecutivo de dictar normas es la de dictar Reglamentos, cuya función es desarrollar y precisar las leyes ateniéndose al contenido de éstas, es decir, los reglamentos tienen rango sub-legal lo que implica que al dictarlos el Ejecutivo se sujeta a lo que ha dispuesto el Legislativo en la ley que reglamenta. La atribución extraordinaria del Ejecutivo de dictar normas es la de dictar decretos-leyes, que tienen fuerza y rango de ley, previa delegación por el Legislativo, en virtud de lo cual al dictar determinado decreto-ley, el Ejecutivo sustituye al Legislativo en la atribución de dictar dicha norma.

No obstante la existencia de estos modos de colaboración, lo ordinario es que las normas con fuerza y rango de ley sean dictadas por el Legislativo, porque es el órgano que ofrece mayores garantías a los ciudadanos, pues el proceso de formación de las leyes en su seno está definido constitucionalmente de manera de posibilitar el debate plural y participativo; en este sentido existe pronunciamiento expreso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

“22... A través de este procedimiento (ley adoptada por el Poder Legislativo, de acuerdo con lo esta-

blecido por la Constitución) no sólo se inviste a tales actos del asentimiento de la representación popular, sino que *se permite a las minorías expresar su inconformidad, proponer iniciativas distintas, participar en la formación de la voluntad política o influir sobre la opinión pública para evitar que la mayoría actúe arbitrariamente*. En verdad, este procedimiento no impide en todos los casos que una ley aprobada por el Parlamento llegue a ser violatoria de los derechos humanos, posibilidad que reclama la necesidad de algún régimen de control posterior, pero sí es, sin duda, un obstáculo importante para el ejercicio arbitrario del poder.”¹

Es decir, tiene importantes y graves implicaciones para los ciudadanos que determinadas normas las dicte el Ejecutivo, en lugar del Legislativo. Se explica, pues, el carácter extraordinario de la facultad de dictar decretos leyes, y que la potestad de habilitar del legislativo deba ser interpretada de manera restrictiva y no amplia.

LÍMITES A LA LEY HABILITANTE ¿POR QUÉ, SOBRE QUÉ, PARA QUÉ, CÓMO?

Justificación

Toda ley tiene motivos que deben ser expuestos, que van más allá de la simple existencia de la potestad para dictar la ley, y que una vez expresados cumplen la función de orientar al intérprete de la ley. Es decir, no basta que el Legislativo exponga que dicta una determina-

da ley porque tiene la facultad de dictar leyes, o porque se necesita una ley en esa materia.

Si toda ley debe ser motivada, más aún la Ley Habilitante, por tratarse además de una facultad que no es ordinaria. No es suficiente la mención al artículo 203 de la Constitución, que permite habilitar al Ejecutivo para dictar decretos con rango y fuerza de ley, sino que debe razonarse por qué en un determinado momento y en determinadas circunstancias se decide aplicar esa norma.

Las leyes habilitantes suelen justificarse en la urgencia con que se requieren, pero es necesario exponer por qué se considera que existe tal urgencia, cuál sería la consecuencia de que no se produjera la normativa con premura.

La sola afirmación de que existe urgencia que amerita utilizar el procedimiento más expedito que aplica el Ejecutivo no es suficiente para privar a los ciudadanos de la posibilidad de que se aplique el procedimiento de formación de las leyes por el Legislativo, que está llamado a ser plural y participativo.

Materias

La Constitución de 1961 establecía expresamente como únicas materias que podían ser objeto de autorización la económica y financiera. Por el contrario, la Constitución de 1999 no expresa materia alguna. Esto permite interpretar que la posibilidad de delegación no se ciñe exclusivamente a las materias económica y financiera, sin embargo, no permite concluir que faculta para la delegación en con-

¹ Opinión Consultiva 6 del 9 de mayo de 1986

junto de todas las materias, o de una amplia gama de éstas. El carácter extraordinario de la habilitación para legislar por decreto y la consecuente necesidad de interpretación de las normas respectivas de manera restringida es contraria a la posibilidad de delegar de manera amplia.

MATERIAS DE RESERVA LEGAL. DERECHOS HUMANOS

La elaboración de normas jurídicas en materia de derechos humanos, reconocidos en nuestro país como derechos constitucionales, tiene distintas formas de protección en el texto constitucional, la más relevante es la denominada *reserva legal*, que precisamente consiste en la determinación de que el único modo de regularlas es a través de leyes dictadas por el parlamento. Ésta es una garantía, es decir, un modo de preservación que no puede afectarse sin dañar los derechos mismos de los individuos.

En la Constitución venezolana la reserva legal está expresada en dos artículos, el 187-1 que establece que “*corresponde a la Asamblea Nacional... legislar en las materias de la competencia nacional y sobre el funcionamiento de las distintas ramas del Poder Nacional*”; y el 156-32 que establece entre las competencias del Poder Público Nacional “la legislación en materia de derechos, deberes y garantías constitucionales; la civil, mercantil, penal, penitenciaria, de procedimientos y de derecho internacional privado; la de elecciones; la de expropiación por causa de utilidad pública o social; la de crédito público; la de propiedad intelectual, artística e industrial; la del patrimonio cultural y arqueológico; la agraria; la de inmigración y poblamiento; la de pueblos indígenas y territorios ocupados por ellos; la del trabajo, previsión y seguridad sociales; la de sanidad animal y vegetal; la de notarías y registro público; la de bancos y la de seguros; la de loterías, hipódromos y apuestas en general; la de organización y funcionamiento de los órganos del Poder Público Nacional y demás órganos e instituciones nacionales del Estado; y

la relativa a todas las materias de la competencia nacional”.

La reserva legal en materia de restricción a derechos humanos está establecida en el Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 30, norma vigente en Venezuela, con rango constitucional, y de aplicación preferente a otras normas constitucionales que pudieran ser menos favorables para la persona Art. 23 Constitución de 1999). Sobre la importancia del respeto a la reserva legal existe pronunciamiento expreso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

22. Por ello, *la protección de los derechos humanos requiere que los actos estatales que los afecten de manera fundamental no queden al arbitrio del poder público, sino que estén rodeados de un conjunto de garantías enderezadas a asegurar que no se vulneren los atributos inviolables de la persona, dentro de las cuales, acaso la más relevante tenga que ser que las limitaciones se establezcan por una ley adoptada por el Poder Legislativo, de acuerdo con lo establecido por la Constitución...*

24. *La reserva de ley para todos los actos de intervención en la esfera de la libertad, dentro del constitucionalismo democrático, es un elemento esencial para que los derechos del hombre puedan estar jurídicamente protegidos y existir plenamente en la realidad...*

27. ...el vocablo **leyes** cobra todo su sentido lógico e histórico si se le considera como una exigencia de la *necesaria limitación a la interferencia del poder público en la esfera de los derechos y libertades de la persona humana*. La Corte concluye que la expresión *leyes*, utilizada por el artículo 30, no puede tener otro sentido que el de ley formal, es decir, norma jurídica adoptada por el órgano legislativo y promulgada por el Poder Ejecutivo, según el procedimiento requerido por el derecho interno de cada Estado.

32. ...*En una sociedad democrática el principio de legalidad está vinculado inseparablemente al de legitimidad*, en virtud del sistema internacional que se encuentra en la base de la propia Convención, relativo al “ejercicio efectivo de la de-

mocracia representativa”, que se traduce, *inter alia*, en la elección popular de los órganos de creación jurídica, el respeto a la participación de las minorías y la ordenación al bien común...”².

Debido a la naturaleza y sentido de la reserva legal, la posibilidad de delegación en materias protegidas por esta figura es cuestión muy delicada, aunque no absolutamente negada. En este sentido se pronunció también la Corte Interamericana de Derechos Humanos expresando:

“36. Lo anterior no se contradice forzosamente con la posibilidad de delegaciones legislativas en esta materia, siempre que tales delegaciones estén autorizadas por la propia Constitución, que se ejerzan dentro de los límites impuestos por ella y por la ley delegante, y que el ejercicio de la potestad delegada esté sujeto a controles eficaces, de manera que no desvirtúe, ni pueda utilizarse para desvirtuar, el carácter fundamental de los derechos y libertades protegidos por la Convención”³.

Una forma de interpretar esta apertura a la posibilidad de delegación en materia de reserva de ley es que sólo podría hacerse si expresa y específicamente se establece en la Constitución.

Si se pretende una interpretación diferente (entendiendo que basta la existencia de la figura de Ley Habilitante, sin necesidad de mención expresa sobre su uso en las materias de reserva legal) debe hacerse, como expresó la Corte, “dentro de los límites impuestos por la propia Constitución y por la ley delegante”. Esta afirmación implica que el Legislador al sancionar una Ley Habilitante está obligado a fijar límites (derivados de la interpretación sistemática de la Constitución y no de un artículo aislado que, conduce a afirmar la naturaleza excepcional de la delegación) que han de ser lo más restrictivo posible, esto significa: sólo en los casos en que es absolutamente indispensable, mediando la más explícita mo-

² Opinión Consultiva 6 del 9 de mayo de 1986

³ Opinión Consultiva 6 del 9 de mayo de 1986

tivación sobre ese carácter indispensable, por el tiempo más breve, estableciendo la mayor cantidad de directrices posibles, y sólo para dictar normas con rango a que se refiere la Constitución (sin que sean válidas interpretaciones extensivas).

NORMAS CON RANGO Y VALOR DE LEY, Y NO DE RANGO SUPERIOR

Sólo es delegable la facultad de dictar normas con fuerza y rango de ley, porque a ello expresamente se refiere la Constitución vigente (Art. 236-8), pero no es delegable la facultad de dictar normas con rango mayor, como sería el de leyes orgánicas, pretender esa facultad implicaría interpretar el texto de manera arbitraria, contraria a la finalidad de estas figuras jurídicas, e incluso con sentido distinto al que deriva de las propias palabras usadas por el Constituyente⁴.

La Constitución califica como leyes orgánicas a las normas destinadas a organizar los poderes públicos, desarrollar derechos constitucionales, y servir de marco normativo a otras leyes (Art. 203). Adicionalmente, la Constitución denomina como orgánicas determinadas leyes a lo largo de su texto (en materia de: división político territorial, Fuerza Armada Nacional, sistema de seguridad social, ordenación del territorio, organización de municipios y demás entidades locales, principios y lineamientos de organización de la Administración Pública Nacional, reserva de actividad petrolera y otras de interés público y de carácter estratégico, regulación de estados de excepción y de medidas que pueden adoptarse con base en los mismos, refugiados y asilados, trabajo, procesal del trabajo, defensa pública, pueblos indígenas, entre otras).

Identificar una norma como orgánica constituye una protección para las materias contenidas en ésta, pues para su aprobación o modificación se requiere de más voluntades en acuerdo que para las

leyes ordinarias, es decir, no puede hacerse por simple mayoría de parlamentarios, sino que se requiere del acuerdo de una mayoría calificada de dos tercios de los presentes. Se trata de una protección adicional a la garantía básica que tienen los ciudadanos de que las normas sean dictadas por el parlamento (a través del debate plural, expresión y participación de las minorías y de la opinión pública).

Si la delegación por Ley Habilitante en materia de leyes ordinarias es excepcional (pues el mecanismo de adopción de normas por el Ejecutivo requiere de menos voluntades en acuerdo, y por tanto ofrece menos garantías), necesariamente hay que concluir que en materia de leyes orgánicas es imposible, pues se trata de una situación que es precisamente opuesta al sentido de la protección que persigue la figura de la ley orgánica. Si se pretendiera afirmar que no es imposible, a lo sumo habría que admitir que se trata de una figura aún más excepcional (doblemente excepcional), y que por tanto requeriría de interpretación aún más restrictiva, lo que debería reflejarse especialmente en la debida exposición de justificación, que ha de hacer el Legislativo.

ORIENTACIÓN DE LOS DECRETOS LEYES

El Legislativo debe expresar en la Ley Habilitante las directrices, los propósitos y el marco de las normas a ser dictadas por el Ejecutivo (Art. 203 Constitución de 1999), de modo que no basta con que la Ley Habilitante señale la materia en la que se delega la función legislativa, sino que se requiere que dicte la pauta de lo que se espera de esa legislación, trazando las líneas fundamentales de la misma. Es decir, no debe vincularse la delegación con la idea de que el Parlamento pretenda renunciar a legislar, o que los parlamentarios desconozcan el contenido que deban tener las normas, o que se pretenda que el Ejecutivo conozca mejor cuál deba ser el contenido de éstas, pues la propia Constitución exige a los parlamentarios no limitarse a enunciar ma-

terias, sino fijar la orientación que deberán seguir los decretos leyes, que serán producidos con mayor premura que si los dictara el Parlamento.

PLAZO

La Ley Habilitante debe expresar el lapso durante el cual el Ejecutivo podrá hacer uso de la facultad delegada (Art. 203 Constitución de 1999). Aun cuando la Constitución no establece un lapso máximo, la interpretación restrictiva de estas figuras debe llevar a que se establezca el tiempo más breve posible, que para resolver los asuntos específicos delegados podría ser de algunos meses. De igual manera, siendo que la utilización de estas figuras de la Ley Habilitante y decretos-leyes se justifican por la urgencia de las situaciones, lo acorde con tal necesidad de premura es el establecimiento de lapsos breves. Lapsos de tiempo muy extensos serían contradictorios con el requerimiento de urgencia. Podrían tratar de justificarse los lapsos extensos por los requerimientos de la cantidad de materias delegadas, pero en ese caso sería cuestionable adicionalmente la delegación indiscriminada de materias. Tanto los lapsos extensos como la amplitud de materias desnaturalizarían estas figuras dándoles carácter ordinario.

LA LEY HABILITANTE SANCIONADA EL 31-01-07

El proyecto de ley fue aprobado en primera discusión el 18-01-07 y en segunda discusión el 31-01-07, en ambos casos por unanimidad. La Ley Habilitante fue promulgada por el Presidente de la República el 01-02-07.

El contenido de esta Ley Habilitante presenta deficiencias que debieron ser revisadas y corregidas por la Asamblea Nacional, para que pudiera considerarse apegada a la Constitución vigente (Arts. 203, 236-8). La habilitación que se otorgó al Ejecutivo es de tal magnitud que prácticamente se le constituyó en el legislador ordina-

⁴ Sin embargo, la Sala Constitucional del TSJ ya ha afirmado que sí existe tal posibilidad (sentencias del 18-09-01 y 14-11-01)

rio, al menos en el principal legislador durante un muy prolongado período de tiempo (año y medio). La principal justificación que se ofreció en los discursos de los diputados es que supuestamente el pueblo lo quiere, lo demostró en las elecciones en que reeligió al Presidente y la Asamblea interpreta al pueblo. Se reiteró que si el Ejecutivo lo solicitó es porque lo considera necesario y los diputados confían en el Ejecutivo, tanto respecto a la calificación de la necesidad como al contenido que dará a las normas. El listado de ámbitos originalmente identificado por el Ejecutivo en su solicitud fue ampliado por la Asamblea Nacional.

En la Ley Habilitante se enumeran 11 ámbitos (Art. 1), cada uno de los cuales contiene una gama de materias, revisados los cuales es difícil imaginar materias que no pudieran estar incluidas en alguno. Materias objeto de reserva legal, y de regulación por ley orgánica, tales como el establecimiento de delitos y penas, regulación sobre derechos humanos; modificación de importantes textos normativos para las libertades públicas como los códigos civil, mercantil, procesal penal están todos abarcados por la Ley Habilitante, entre muchísimos otros, y de hecho fueron expresamente mencionados en discursos de diputados durante la aprobación en primera discusión. Los ámbitos referidos son: 1) transformación de las instituciones del Estado, 2) participación popular, 3) valores esenciales del ejercicio de la función pública, 4) económico y social, 5) financiero y tributario, 6) seguridad ciudadana y jurídica, 7) ciencia y tecnología, 8) ordenación territorial, 9) seguridad y defensa, 10) infraestructura, transporte y servicios; y 11) energético (incorporado por la Asamblea Nacional). En estos ámbitos las normas serán producidas por el Ejecutivo, sin garantías de debate plural, ni de participación.

Tan indefinida es la situación sobre las materias que en lo sucesivo serán abordadas por la Asamblea Nacional que en la primera discusión se propuso que, una vez dictada la Ley Habilitante, la Comisión

Mixta se mantenga en contacto con el Ejecutivo para determinar conjuntamente cuáles son las leyes que podrá seguir estudiando la Asamblea, en los ámbitos delegados. Esta propuesta no fue retomada en la segunda discusión con lo que queda claro que la Asamblea quedará supeditada a lo que disponga el Ejecutivo.

Tanto en la Exposición de Motivos como en los discursos ofrecidos por los Diputados que intervinieron en la primera y segunda discusión de la ley se omitió prácticamente toda referencia a los límites constitucionales y a los requisitos que derivan de la naturaleza extraordinaria de la habilitación: no contiene una adecuada y suficiente justificación, no se limita a las materias y plazo estrictamente necesarios; afecta la reserva legal en la mayoría de las materias en que ésta existe y específicamente en materia de derechos humanos, sin que se ofrezca la justificación, y sin que se respeten los límites adicionales que estas materias exigen; se habilita ampliamente para dictar decretos leyes con rango de ley orgánica, sin detenerse a justificar este proceder, pasando por alto el contrasentido que supone; más allá de que se hayan fijado algunas directrices, propósitos y el marco de los decretos leyes, lo que está de manifiesto es que el Parlamento ha renunciado a lo irrenunciable: a su competencia para legislar, se ha invertido la regla, y el Legislativo pasa a estar a la espera de que el Ejecutivo le indique cuáles serán las leyes que podrá sancionar. Lejos de reflexionar responsablemente sobre estos temas, en los discursos en ambas sesiones se profirieron descalificaciones contra quienes hicieron señalamientos previos de esta naturaleza a través de los medios de comunicación (tales como: fascistas, golpistas, oposición insensata, abuso de los medios de comunicación, campaña orquestada, ofensa al pueblo, desconocimiento al poder popular).

La aprobación de esta Ley Habilitante marca un hito extremadamente negativo en la institucionalidad venezolana, ofreciendo juridicidad aparente a una grosera e inadmisible concentración del poder

en el Presidente de la República, cuyas consecuencias muchos no alcanzan a percibir porque, según afirman expresamente (como en el caso de algunos Parlamentarios), confían en el uso que el Presidente hará de tales poderes y en que el contenido de los decretos leyes será favorable para las mayorías. Sin duda se está sentando un precedente nefasto, al sustituir el principio jurídico básico de la separación de poderes por dicha percepción de confiabilidad, contraviniendo la esencia misma de ese principio, que surge de la desconfianza natural y necesaria en la acumulación del poder.

* Abogada, Coordinadora Académica del Centro de Derechos Humanos de la UCAB.

El socialismo del siglo XXI será, en resumidas cuentas, algo verdaderamente novedoso: economía estatizada sobre un Estado en derrumbe; empresas sin empresarios y mercados sin mercaderes para una economía de importaciones o anaqueles vacíos; inspirada improvisación del Caudillo en lugar de coordinación por el mercado o planificación central; y sobre todo, distribución de renta petrolera a cambio de obediencia política, dinero rodando sin esfuerzo ni riesgo para que el pueblo y los vividores del caso sigan siendo de Chávez. Para este viaje, es verdad, no necesitamos más Hombre Nuevo que aquel venezolano que votó a Lusinchi porque "los adecos roban y dejan robar".

Socialismo a la venezolana: cinco problemitas

Raúl González Fabre, s.j.*

Hugo Chávez fue reelegido en diciembre de 2006 con más de 60% de los votos. Durante la campaña y después, aseguró que votar por él era apoyar un 'socialismo del siglo XXI' de contornos imprecisos. Al mismo tiempo, el núcleo de su campaña consistió en una expansión del gasto público que dio lugar a una fenomenal piñata populista, con el dinero y las importaciones corriendo con una abundancia que recordaba el primer periodo de su archirrival Carlos Andrés Pérez.

PRIMER PROBLEMA: SOCIALISMO RENTISTA

Hay sin embargo un problema: ni siquiera el comandante Chávez puede engañarse respecto a que recibir renta del Estado a cambio básicamente del voto, por un lado, y producir al máximo de la propia capacidad sin espíritu de lucro para el beneficio de la colectividad, por otro lado, son movimientos opuestos del alma humana. Si se reclutan los partidarios y votantes por el primer procedimiento, va a ser verdaderamente difícil ponerlos a funcionar en la segunda dirección.

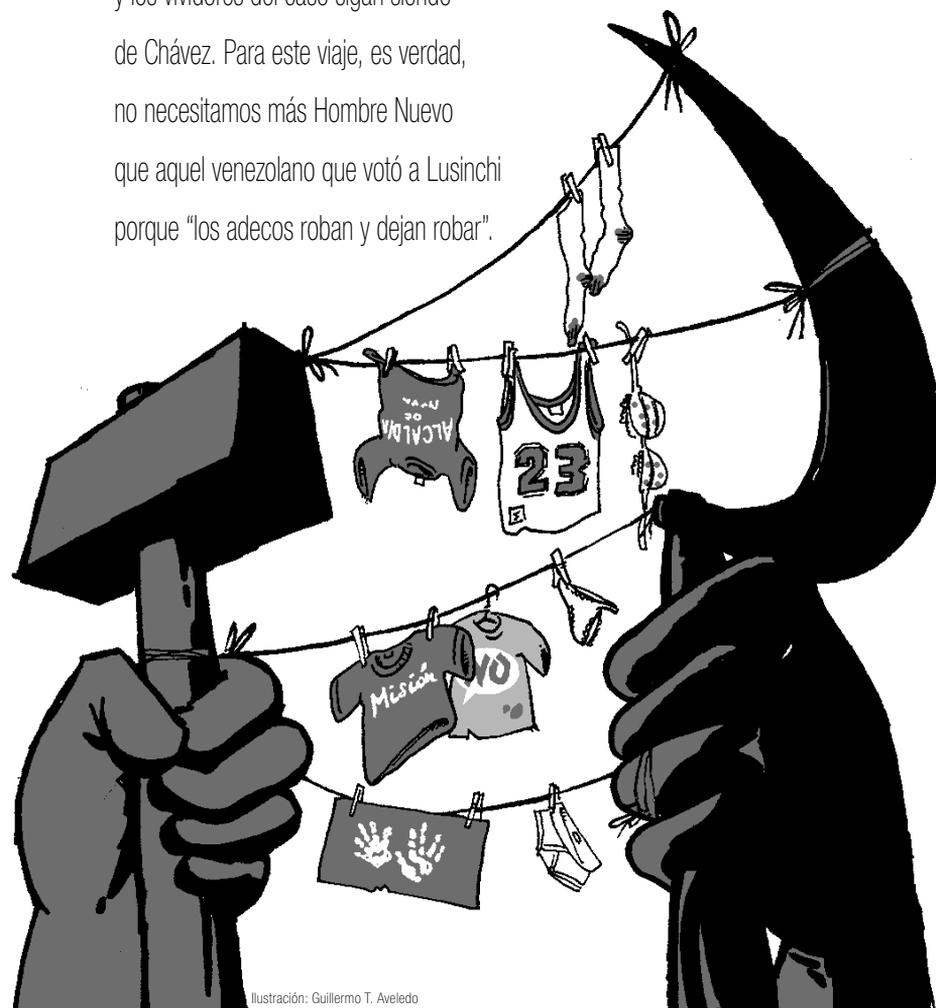


Ilustración: Guillermo T. Aveledo

De hecho, ya Adam Smith notó que la actitud de la clase rentista, acostumbrada a recibir sin trabajo ni cuidado, es contraria tanto a la iniciativa empresarial basada en el propio interés de la clase capitalista, como al esfuerzo por la supervivencia y el ascenso social de los trabajadores asalariados. Nadie se mete en las complicaciones y los riesgos de la inversión, o en los sudores de un empleo productivo, si puede resolver su problema económico con renta de la tierra, del Estado, o de quien sea.

Por ello, Asdrúbal Baptista ha insistido en que el gran proyecto económico del siglo XX venezolano, consistente en utilizar la renta petrolera para realizar la primera acumulación de un sistema capitalista moderno, era internamente contradictorio. Tiene toda la razón. El empresariado puesto a régimen de renta petrolera (protección, contratos, incentivos, sobrepuestos, dólares preferenciales, préstamos sin retorno...) ya tiene ahí la ganancia hecha: no necesita ni desea salir a competir en mercados inciertos con colombianos de cuchillo en boca, o con chinos que trabajan dieciséis horas al día. La renta que iba a alimentar nuestro capitalismo endógeno, lo pasmó después del empujón inicial. Cuando llegó la hora de la verdad y disminuyó seriamente la renta, no había empresa privada competitiva, capaz de concurrir a mercados abiertos sin apoyo del Estado, donde apalancar el desarrollo.

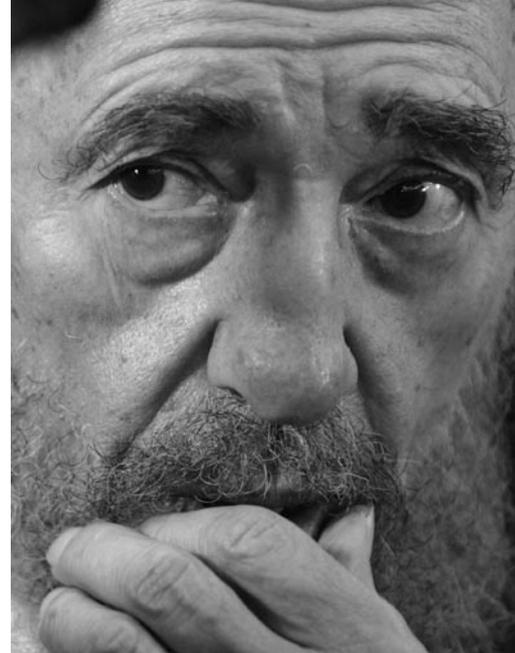
El rentismo paralizó al capitalismo, con el que al menos compartía la búsqueda del propio interés como motivación fundamental. Ahora el socialismo a la venezolana pretende convertir al rentista que él mismo cultiva con sus dádivas, campañas y misiones, en un socialista capaz no sólo de producir eficientemente sino de hacerlo persiguiendo el interés comunitario tanto al menos como el

suyo propio. Donde el capitalismo rentista fue imposible por internamente contradictorio, el socialismo rentista fracasará con más razón. No habrá socialismo en Venezuela, sino otra gargantuesca distribución de renta a través de esquemas todavía menos productivos y capaces de crear modernidad económica que los del capitalismo rentista.

**SEGUNDO PROBLEMA:
ESTATIZANDO CON UN ESTADO
QUE NO FUNCIONA**

Chávez no echó a perder el Estado venezolano, sino que llegó al poder precisamente porque el Estado venezolano estaba echado a perder. De ser el instrumento de la sociedad para su modernización, nuestro Estado se convirtió en el principal obstáculo para esa modernización: un aparato grande, costoso, ineficiente, no sólo torpe sino también entorpecedor de las iniciativas sociales, cada vez más fracasado en sus responsabilidades básicas de garantizar seguridad, educación, salud e infraestructura.

El Estado venezolano del siglo XX se comprendía a sí mismo como distribuidor/inversor de renta petrolera con un propósito modernizador sobre el país. El Estado falló no tanto por el mal diseño de los sucesivos proyectos modernizadores, sino por la existencia de un criterio de distribución subyacente, siempre el mismo, siempre distinto al que cada proyecto modernizador proponía. Ese criterio sigue siendo: la renta se distribuye según la conexión del que recibe con el que reparte. Esa conexión puede ser personal, de negocios o política, con frecuencia todo ello a la vez. Nuestro Estado venezolano es capaz de convertir *cualquier* plan modernizador en un festín de renta petrolera repartida según redes de vínculos particulares.



El chavismo parece estar consciente de esto. Por ello no utiliza sino más bien duplica el Estado en los diversos planes y misiones, tomando prestada capacidad organizacional de la Fuerza Armada y del Estado Cubano. Pues bien, pese a este reconocimiento práctico de la ineficiencia del Estado venezolano, el diseño económico del 'socialismo del siglo XXI' tiene como eje la reestatización de las columnas vertebrales de la economía, esto es, las grandes industrias: comunicaciones, energía, minas e hidrocarburos, quizás más tarde también alimentación, transporte, construcción, turismo, banca, educación... declarándolas 'estratégicas', 'de seguridad nacional', o semejantes.

Esto no deja de sorprender. Un Gobierno que no sabe qué hacer con las funciones sociales básicas del Estado venezolano y anda subarrendándolas a militares y cubanos, pretende asumir con el mismo Estado disfuncional operaciones económicas de gran calado que el sector privado está realizando razonablemente bien, con mayor o menor beneficio para sus accionistas pero sin costo para el sector público.

Lo que vendrá después de la nacionalización, en el término de pocos años, ya lo sabemos porque lo hemos vivido. Basta rebobinar la película al periodo del doctor Lusinchi, quien también era como tú. Las industrias estatizadas irán saliendo de la lógica empresarial de negocios, por la que se sostienen sobre sus propios pies. Gerentes, empleados, clientes, contratistas y proveedores, todos entenderán que la

empresa ha cambiado de naturaleza: ya no está para producir beneficio a sus accionistas sino para distribuir renta petrolera entre los allí conectados. Cada uno intentará sacar su tajada: los gerentes engordarán sus cuentas afuera y cultivarán clientelas políticas; los clientes buscarán tarifas 'sociales' congeladas; los empleados presionarán por blindaje sindical para sus puestos de trabajo y colocarán a sus familiares en la empresa; los proveedores venderán con sobrepuestos de escándalo; y los contratistas se aliarán con quien haga falta adentro para obtener el negocio. La inversión y la productividad decaerán. Las relaciones particulares, sea familiares, económicas o políticas, pronto predominarán sobre las reglas más o menos racionales que el Estado-propietario pretenda imponer.

Las empresas públicas y los entes descentralizados fueron decisivos en la quiebra económica de la llamada IV República, precisamente porque al ser parte de un Estado distribuidor de renta, resultaron incapaces de concebirse a sí mismos como negocios de largo plazo. Asombra que se replique un modelo económico que fracasó estruendosamente en mejores condiciones institucionales y de capacidad profesional que las que este Régimen puede conseguir. Dada su peculiar estructura política, el chavismo sólo puede obtener capacidad profesional para gerenciar esas empresas pagándola a precio de oro (sea de la clase media a la que odia y que le odia, o de Cuba, si es que allí la hay y el Gobierno quiere seguir con la extranjerización del Estado). Y sólo puede responder a las expectativas rentistas de su base social respecto a las industrias nacionalizadas, destruyendo el modelo de negocios de éstas y convirtiendo lo que era fuente de beneficios para sus dueños (y de impuestos para el

Estado) en sumideros del petróleo que ya se pierde abundantemente por numerosos canales internos y externos, sin dejar apenas capitalización ninguna para el país.

**TERCER PROBLEMA:
EMPRESAS SIN EMPRESARIOS,
MERCADOS SIN MERCADERES**

Si la columna vertebral del socialismo del siglo XXI va a ser un manojo de grandes empresas estatales, en torno a ellas y también a los ministerios, alcaldías, misiones, etc., se espera que florezcan todo tipo de 'empresas sociales', como proveedores, contratistas y subcontratistas suyos. No hay un solo modelo privilegiado, sino que conforme se ensaya y fracasa uno, se intenta otro. Cooperativas, empresas cogestionadas, empresas mixtas Estado-trabajadores, microempresas varias, comunas, 'empresas de producción social', 'productores independientes', han sido ya implementados en mayor o menor escala, con fracasos espectaculares en algunos casos y básicamente sin éxitos replicables dignos de mención. Esclarecidas viudas de todos los socialismos dignos del nombre, nos llegan continuamente con nuevas ideas bajo el brazo, buscando captar la atención del Comandante para hacer aquí su experimento social, con carne y dinero del pueblo venezolano. Por supuesto, también quedarán empresas privadas, sobre todo si son de 'no firmantes', quizás modificadas por ley para introducir un comisario político junto al director gerente, o un soviét de obreros, campesinos y soldados, sobre todo soldados, en la junta directiva. Quién sabe.

Las nuevas formas empresariales del socialismo del siglo XXI comparten tres características principales: (i) dependen de financiamien-

to estatal, o bancario forzado por el Estado, para su formación; (ii) dependen de contratos del Estado o de empresas públicas para su sobrevivencia; y (iii) no se desea que tengan empresario en el sentido capitalista de la palabra, esto es, un sujeto con iniciativa y capacidad de riesgo que coordina los factores de producción y promueve como suyo el éxito de la empresa en el mercado, porque va a lucrarse de él. Se prefiere algún tipo de gestión asambleística de la unidad de producción, lo que cualquiera con mínima experiencia sabe que resulta mucho más complicado que la gestión empresarial ordinaria. Claro está, si la gestión asambleística falla como es de temer, siempre cabrá sustituirla por la gestión burocrática directa a cargo de funcionarios del Estado, igual que en Cuba, probablemente con los mismos espléndidos resultados.

Por otra parte, hay que decir que en cuanto modelo productivo, estas nuevas posibilidades no han sido acogidas con gran entusiasmo por la base trabajadora que ya tiene empleo formal. Con cierta razón, los trabajadores ven más probabilidades de que se les respeten sus derechos y estabilidad laboral (Ley Caldera) si son directamente empleados por el Estado, que si pertenecen a una cooperativa contratista de una alcaldía o una empresa pública. Por ello piden que en caso de nacionalizar, se les estaticen por completo. Otra cosa son los desempleados, quienes probablemente prefieran algún apoyo laboral del Estado a ninguno, y estén mejor dispuestos a integrar estos ensayos empresariales. Dado que en Venezuela ya hay serios problemas para mantener la disciplina laboral en empresas convencionales, las dificultades pueden ser mayores en estas nuevas unidades con mecanismos más complicados de decisión y sanción, pobladas además con tra-

bajadores poco acostumbrados al empleo formal.

Estas empresas hiperdependientes del Estado, sin una verdadera vocación empresarial detrás, difícilmente alcanzarán competitividad como para valerse por sí mismas en mercados abiertos. En realidad, la competencia en que deberán participar será de tipo político por contratos con entes públicos de diversa naturaleza, algo muy parecido a las empresas privadas del antiguo 'capitalismo rentista'. Tales contratos serán otorgados como siempre, por conexiones familiares, políticas o por 'participación' económica del funcionario otorgante. Faltando esos contratos, las empresas quebrarán después de haber consumido el crédito inicial o el aporte del ministerio, como ya ha pasado con muchas cooperativas y con alguna empresa cogestionada. Más que sencillamente disolverse, si no tienen cosa mejor que hacer, los involucrados plantearán un problema social exigiendo su derecho socialista fundamental a que el Gobierno les mantenga.

El socialismo del siglo XXI, sin embargo, no se agota en guindarse del Estado. También cabe que las nuevas unidades económicas no estatales, o sólo parcialmente estatales, produzcan directamente para el mercado. Será principalmente un mercado interno bien protegido por el Gobierno, porque sin una decidida visión empresarial en completo control de la empresa, no hay manera de alcanzar la competitividad internacional que otros sí están logrando en América Latina.

Al igual que la figura del empresario, el mercado también disgusta al socialismo del siglo XXI. Lo atestiguan los controles de divisas y precios, inspirados posiblemente en Lusinchi, que ya empiezan a dar sus frutos de desabastecimiento y severos problemas para los productores. Ahora bien, los controles meramente entorpecen el mercado; más ambiciosa es la idea de reemplazarlo con trueque en base a fichas que sólo valdrán para ciertos tiempos y lugares, retrotrayéndonos así a una experiencia —la de una moneda de cuero distinta en cada aldea— que Occidente dejó atrás hace mil años, cuando se reabrieron los caminos al

final de la Edad Oscura y volvieron a circular los metales. Como cualquier estudiante de primero de economía aprende, los mercados son tanto más eficientes en coordinar a los agentes económicos cuanto más abiertos, competitivos y fluidos resulten. Por eso Europa une sus economías en un solo gran mercado, y sus monedas en el euro. El socialismo del siglo XXI promete lo contrario: fragmentar el mercado y la moneda hasta el nivel local.

Impedir la acción empresarial, segmentar los mercados en unidades locales para el intercambio de topochos por alpargatas de esparto, formar pseudoempresas sociales a las que otorgar contratos por criterios políticos, y demás iniciativas microeconómicas del socialismo del siglo XXI, tendrán consecuencias. Por una parte, reducirán el poder y la libertad de acción económica de todos los agentes no estatales, incluidos los pobres; por tanto, darán mayor control de la sociedad al Gobierno, de forma que prácticamente nadie pueda sobrevivir sin su aprobación. Por otra parte, incrementarán más aún la ineficiencia del sistema de producción-distribución, lo que será encubierto con renta petrolera para financiar importaciones masivas con que mantener el consumo y contentar a las bases sociales del Régimen, mientras se pueda. Después, probablemente vendrá la represión.

CUARTO PROBLEMA:

EL FANTASMA DEL HOMBRE NUEVO

La respuesta del Régimen a estas obviedades es denunciar que semejante pronóstico se hace desde una mentalidad capitalista neoliberal, y que la educación socialista nos traerá el Hombre Nuevo, capaz de trabajar solidariamente por el colectivo, con independencia de lo que le toque en el reparto del producto. "De cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad", según dijo Marx el barbado.

Hay varios problemas aquí. Uno primero es que no aparecerá ese Hombre Nuevo al mismo tiempo laborioso y solidario, ni con la educación socialista ni con ninguna otra. La existencia humana adulta transcurre en medio de algunas ten-

siones constitutivas, que pueden ser vividas como creadoras o destructivas. La tensión entre individualidad y comunidad es una de ellas. La educación puede ayudar al joven a planear tales tensiones de manera constructiva, pero no puede resolverlas por él. Esa es la tarea de la vida moral entera de cada persona. El Estado no puede sustituir en ello a la gente sin debilitar la sociedad en su mismo núcleo: la persona como sujeto moral que hace proyectos para sí y para el mundo. Si lo intentara, el resultado no sería la solidaridad, sino la parálisis social.

Esto viene confirmado por la experiencia histórica. El socialismo lleva 90 años gobernando países y construyendo el Hombre Nuevo desde el monopolio de la educación, la propaganda, los medios y la represión. Raymond Barre notaba en los años '70 que el 3% de la tierra cultivada de la URSS que se dedicaba a huertos familiares, producía tanto como el otro 97% de las explotaciones colectivas en koljoses y sovjoses. Una vez desaparecido el régimen soviético, lo que había debajo resultó ser no el Hombre Nuevo sino la mafia del vodka. En China, el 'Gran Salto Adelante' mató de hambre a unos 30 millones de Hombres Nuevos, debidamente encuadrados en comunas populares. Por el contrario, el actual despegue económico comenzó a mediados de los '70 con la reforma que permitió volver a la propiedad privada de la tierra. Hoy tres cuartos del producto chino es generado en el sector privado. Más cerca de nosotros, Cuba ofrece otro ejemplo interesante: casi cincuenta años guiados por el Hombre Nuevo en persona, y no se ha conseguido el pleno abastecimiento de papel tualé.

Construir un modelo socioeconómico sobre ficciones antropológicas resulta extraordinariamente costoso en tiempo, dinero, sangre y dignidad. Lo razonable es tomar las personas como ellas son en promedio, sin suponer que desde el poder político se pueden provocar extraordinarios cambios morales o culturales rápidamente. A partir de ahí, la sociedad debe organizarse de manera que unos con otros se inhiban las tendencias negativas, y se refuercen las positivas.

El siglo XX ha mostrado claramente cómo se hace esto: hay que distribuir el poder tanto como sea funcional en el Estado y la sociedad, de manera que el tono de la vida política venga dado por la negociación civilizada, el control mutuo y el respeto a las reglas acordadas. Y hay que establecer economías mixtas en que aproximadamente el 60% del producto se gestione en mercados libres, abiertos y competitivos de bienes privados, y en torno al 40% sea gestionado a través de un Gobierno democrático con fuertes controles políticos, judiciales y periodísticos, para la producción de bienes públicos, la conservación de recursos comunes, y cierta igualdad de oportunidades.

Los detalles hay que adaptarlos a cada país, pero esa fórmula general ha sido probada con éxito en contextos europeos, americanos, latinos y asiáticos, en países muy distintos formados por personas normales, con las motivaciones y calidades morales usuales. En Venezuela vamos a hacer precisamente lo contrario —concentrar el poder y cegar los precarios mercados existentes—, lo cual como es obvio no puede tener éxito con el venezolano normal, sino que se precisa uno novedosísimo, que actúe por motivaciones justamente opuestas a las que mueven a tanta gente ordinaria a votar por Chávez.

Toda la plática sobre el Hombre Nuevo denota que este proyecto lleva el fracaso económico construido dentro: veremos a Chávez una y otra vez luchando con ese fantasma, protestando que su misma gente no actúa como se necesita para el socialismo del siglo XXI, exigiendo un venezolano inexistente para el Estado que él quiere, en vez de preguntarse cómo ajustar el Estado que tiene al venezolano que hay, para hacer más funcionales a ambos. Al final concluirá, como Adolf, que no le entendimos y no le merecíamos.

QUINTO PROBLEMA: GOBERNANDO POR OCURENCIAS

El problema central de la economía política probablemente sea cómo coordinar la acción de los innumerables agentes de una sociedad compleja, para que resulte en una gestión eficiente de los bienes

escasos. En el capitalismo, esa coordinación ocurre por la iniciativa descentralizada de los agentes económicos, guiados por los precios que se forman impersonalmente en mercados abiertos y competitivos. En la teoría estándar del socialismo, el Estado asume sobre sí la tarea de coordinar a los agentes a través de una planificación centralizada: fija precios y cuotas de producción de muchos bienes y servicios, y asigna qué agentes deben producir y cuáles deben recibir cada cosa. Los mercados son marginales, y la planificación estatal se vuelve la clave de la economía.

Buena parte del fracaso del socialismo real estriba en que en sociedades complejas como las contemporáneas, con subjetividades individuales y colectivas bien desarrolladas, donde la creación cultural y la innovación tecnológica son decisivas para la generación de valor económico, la información precisa para realizar eficientemente esa planificación no está al alcance del Estado. No lo está primero porque el grueso de tal información es subjetiva; por tanto sólo cada agente conoce la suya propia. Además, la invasión de la economía por la lógica burocrática distorsiona continuamente la generación y transmisión de información, falseándola en cada nivel. Mienten los ciudadanos, mienten los funcionarios y mienten los políticos, cada uno según sus propósitos, sin controles horizontales eficaces como en las sociedades abiertas. Estos problemas son comunes a todos los sistemas de planificación central, pero en el caso del socialismo real demostraron ser fatales.

La planificación nunca ha sido una especialidad criolla, así que podríamos temer que lo que fracasó en la Alemania Oriental falle aquí con más razón. Felizmente no vamos a tener ese problema, porque el socialismo del siglo XXI no consiste en la planificación central de la economía sino en el gobierno por ocurrencias del Caudillo. Su eslogan no es ‘poder de los soviets y electrificación de Rusia’ como en Lenin, sino más bien: ‘Comandante ordene, nosotros obedecemos’, como en el Teresa Carreño. Esa es

la técnica de coordinación económica del socialismo a la venezolana, muy semejante por cierto a la de los faraones de la VI dinastía (también siglo XXI, pero antes de Cristo). Así que aquí no hace falta otra información económica sino la que el Comandante quiera darnos en cada momento con su gran pedagogía. Pa'qué más.

El Comandante es hombre recurrente, por lo que ordena esto y lo otro, según se va inspirando: hoy palma africana, mañana gallineros verticales; aquí huertos hidropónicos, allá búfalos indios; primero cooperativas, luego empresas gestionadas; con este me haces una empresa mixta así y asao, pero el 1 de mayo me rompes el contrato; aquí que no hay nadie ponme una ciudad federal, y allí que hay gente bastante por qué no han hecho viviendas. Los ministros se enteran de muchas iniciativas que deben ejecutar en el mismo acto en que se anuncian al país, así que, todavía con las manos calientes de aplaudir, tienen que salir de urgencia a averiguar con qué se come eso. En la mayor parte de los casos no se come, y el resultado en materia económica es un cementerio de proyectos anunciados solemnemente, fallidos y abandonados un par de años después, tras haber enterrado en ellos algunos millarditos.

El socialismo del siglo XXI será, en resumidas cuentas, algo verdaderamente novedoso: economía estatizada sobre un Estado en derrumbe; empresas sin empresarios y mercados sin mercaderes para una economía de importaciones o anaques vacíos; inspirada improvisación del Caudillo en lugar de coordinación por el mercado o planificación central; y sobre todo, distribución de renta petrolera a cambio de obediencia política, dinero rodando sin esfuerzo ni riesgo para que el pueblo y los vividores del caso sigan siendo de Chávez. Para este viaje, es verdad, no necesitamos más Hombre Nuevo que aquel venezolano que votó a Lusinchi porque “los adecos roban y dejan robar”.

* Ingeniero y Filósofo



CESARISMO DEMOCRÁTICO

“Seguimos manteniendo nuestra potestad legislativa y de articulación de los entes públicos y nuestra responsabilidad como voceros del pueblo y en el parlamentarismo popular.”

Diputado de la Asamblea Nacional Carlos Escarrá.¹

“Un Parlamento sin debate, es un Parlamento muerto.”

Diputada de la Asamblea Nacional Iris Varela²

“... vivimos momentos estelares sólo comparables con los gloriosos días de nuestra guerra por la Independencia.”

Roberto Hernández vicepresidente de la Asamblea Nacional³

“... la ley que hemos aprobado hoy no se establece cuáles son las leyes en los que va a legislar el ciudadano Presidente, sino las materias.”

Presidenta de el Asamblea Nacional Cilia Flores⁴

“Qué clase de dictadura es esa que dice que hay que democratizar el ingreso, que hay que invertir en las personas, en salud, en educación, en vivienda, en alimentación, ¿dónde han visto ustedes una dictadura así, por Dios?”

Vicepresidente Ejecutivo Jorge Rodríguez⁵

“Venezuela ha entrado de manera muy peligrosa en los laberintos del Poder donde ese dios malvado hace creer a quienes unge con su beso que son predestinados y los conduce ciegamente al desastre, justo cuando se sienten que van llegando a al cumbre de la omnipotencia.”

Rector Universidad Católica P. Luís Ugalde.⁶

El presidente de Costa Rica, Oscar Arias, afirmó hoy [1-2-07] que los nuevos poderes especiales concedidos por el Congreso venezolano al presidente Hugo Chávez son una “negación de la democracia”. “El demócrata cree que sólo el poder detiene al poder y por lo tanto tiene que existir una división de poderes, ya que es con esos frenos y contrapesos como mejor opera una sociedad.”

EFE⁷

“La historia nos absolverá, el pueblo nos absolverá hagamos realidad el sueño de un pueblo y justifiquemos los dolores de todo lo que ha ocurrido, para que nada de lo que ha ocurrido sea en vano.”

Presidente de la República Hugo Chávez⁸

En el año 44 ac. El Senado Romano con la aprobación de la población reconcedió a Cayo Julio César poderes dictatoriales vitalicios, de forma tal que una institución propia de la República fue pervertida convirtiendo a César en dueño y señor del poder y al Senado romano en un órgano consultivo sin función propia. Así concluyó la República y comenzó la historia del Imperio.

- 1 <http://www.aporrea.org/actualidad/n89335.html>
- 2 http://eluniversal.com/2007/01/25/pol_ava_25A828597.shtml
- 3 http://www.eluniversal.com/2007/01/31/pol_ava_31A830479.shtml
- 4 http://www.eluniversal.com/2007/01/31/pol_ava_31A830479.shtml
- 5 http://www.eluniversal.com/2007/01/31/pol_ava_31A830517.shtml
- 6 El Nacional 1-2-2007 A7
- 7 <http://www.unionradio.com.ve/Noticias/Noticia.aspx?noticiaid=193539>
- 8 <http://www.globovision.com/news.php?nid=48667>

OXÍMORON COMUNICACIONAL

A propósito de la obligación establecida a todos los funcionarios de no dar declaraciones públicas para canalizar cualquier información a través del Ministerio de Información y Comunicación, el Ministro William Lara concluye “De manera que no hay cerrojo, sino articulación comunicacional.”¹

“Para el nuevo panorama estratégico que se plantea, la lucha que cae en el campo ideológico tiene que ver con una batalla de ideas por el corazón y la mente de la gente. Hay que elaborar un nuevo plan, y el que nosotros proponemos es que sea hacia la hegemonía comunicacional e informativa del Estado. Construir hegemonía en el sentido gramsciano.” “La construcción de hegemonía no niega la construcción de otras voces, o la pluralidad.”

Presidente de Telesur Andrés Izarra²

“Confiscar consiste en decomisar, apropiarse, embargar... y nada de eso está planteado en el caso de la señal del canal dos.”

William Lara³

A propósito de que sus dos hijas y su yerno están contratados en el Tribunal Supremo de Justicia u órganos dependientes, la Presidenta de ese tribunal declaró “Eso es absolutamente cierto (...) Si Leticia no fuera capaz, eso sí fuera deshonesto, eso sí sería nepotismo. Lo otro tiene que ver con razones de seguridad; con mi yerno estoy segura. Carina es estudiante de Derecho y se ocupa de mis cosas personales, por ejemplo de pagar la cuota de un crédito hipotecario ...”

Dra. Luisa Estella Morales⁴

- 1 <http://www.aporrea.org/medios/n89915.html>
- 2 http://www.boletin.uc.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=4990&Itemid=38
- 3 <http://www.aporrea.org/medios/n89223.html>
- 4 El Nacional viernes 9-2-2007 p. A2





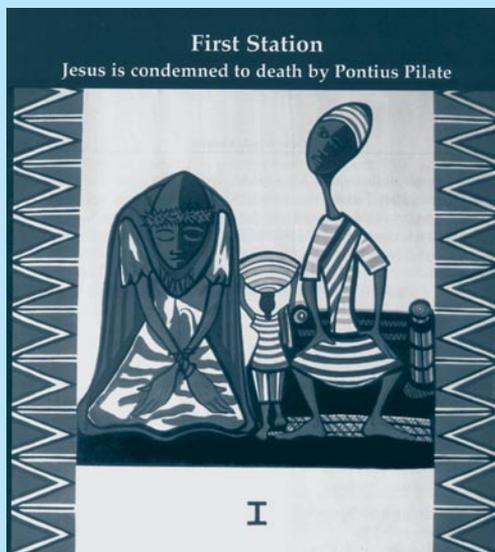
Autor: Joel Adolfo Cañas. Pintura ganadora del 1er. Concurso y Exposición del Arte de los Prisioneros, año 2003.

Pasión y Muerte de Jesús

Historia y Sentido

Pedro Trigo s.j.*

Los cristianos de todos los tiempos han coincidido en valorar la pasión y muerte de Jesús como altamente significativas, más aún como la plena revelación de su vida, su propuesta y su persona.



I. QUIÉNES MATAN A JESÚS Y POR QUÉ LO MATAN

El crucificado no muere como víctima

La muerte de Jesús no hubiera sido significativa, si hubiera muerto como una víctima, ya que entonces no revelaría nada de su persona sino se limitaría a atestiguar la consabida crueldad de la historia. Sí murió como víctima en el sentido de que lo ajusticiaron en contra de su voluntad e injustamente. Pero no murió como víctima porque los victimarios no lo redujeron a la condición de mera contracara de ellos. En este sentido antropológico, el agresor, deshumanizado por entregarse al demonio de la violencia que lo lleva a quitar una vida humana, deshumaniza también a la víctima al reducirla a un ser poseído por el terror. Jesús no fue víctima en este sentido ya que vivió su pasión y muerte desde sí mismo, como máxima actuación de su libertad y por eso como máxima revelación de su persona.

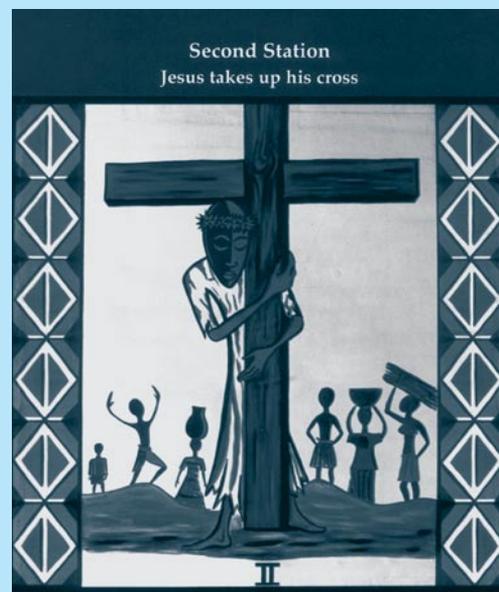
Éste es el sentido del acontecimiento de Getsemaní tal como lo relatan los sinópticos, que el cuarto evangelio presenta en otro contexto y atenuado (12,27-32), y que Hebreos atestigua patéticamente (5,7-9). Jesús, enfrentado a su destino, se siente presa de una angustia y tristeza mortales, tanto que pide a su Padre que pase de él ese cáliz; pero en definitiva se entrega a cumplir su designio, es decir acepta su destino desde su condición de Hijo, que incluye la entrega a sus hermanos que rechazan su fraternidad, como expresión del amor incondicional del Padre. Así su pasión será la expresión extrema de su misión y de su persona.

Como el desenlace de Jesús es pasión, como la iniciativa de su destino la llevan otros, y lo que él hace es no vivirla reactivamente sino desde su autenticidad, para entenderla no po-

demos comenzar preguntando cómo la sobrevive y cómo muere sino preguntándonos por los causantes de su pasión, por sus móviles y por las razones alegadas por ellos para dar a su crimen visos de legalidad.

No Mesías político, pero sí Señor

Un dato absolutamente seguro es que muere crucificado. También es verosímil el título de la cruz, que es su sentencia: “rey de los judíos” (Mc 15,26). La cruz era, en efecto, el castigo romano contra los que se levantaban en contra de la seguridad del Estado, si no eran ciudadanos romanos. Los romanos tienen la última responsabilidad y por tanto no puede dejarse de lado el motivo político de su muerte. Sin embargo no hay una sola indicación en las fuentes que lleve a pensar que Jesús se hizo directamente sospechoso a los romanos. Si ello hubiera ocurrido, éstos no habrían contado con las autoridades judías



para detenerlo. Es por tanto innegable que la iniciativa de la detención la tienen las autoridades judías, y son éstas las que venden con éxito al procurador la idea de la peligrosidad de Jesús.

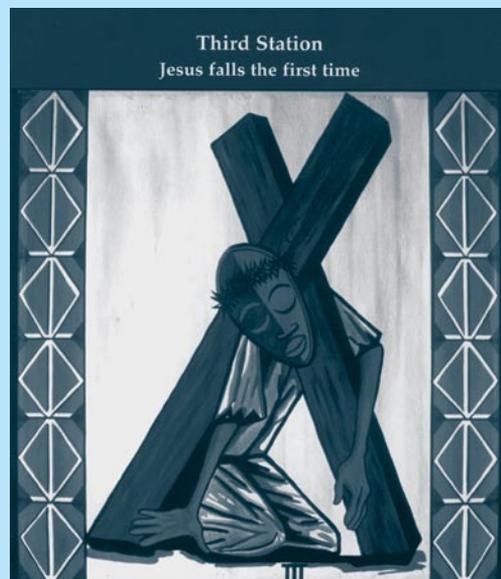
Así pues, la conflictividad real de la vida de Jesús se desarrolló en su propio ámbito judío; aunque ese conflicto fue facturado como político y remitido por tanto al ámbito romano

imperial, quien dictó y ejecutó la sentencia. No había otro modo de quitarlo de en medio, si es cierto que los judíos no tenían el derecho de ejecutar (*ius gladii*), cosa que es controvertida, tanto en las fuentes cristianas como en la investigación actual. Para referirnos a las fuentes, el cuarto evangelio sostiene que no (18,29-32; aunque 8,4-7 supone lo contrario) mientras que los Hechos presentan al sanedrín condenando a muerte y lapidando a Esteban (6,12-7,1,54-60) y a Herodes decapitando a Santiago (Hc 12,2).

Es cierto que las fuentes tienden a exculpar a los romanos, y más aún a limpiar del estigma de sedición al Señor de los cristianos. Y por tanto tienden a comprender la sentencia como una debilidad del procurador que cede a las presiones de las autoridades judías, a pesar de no encontrar pruebas de la peligrosidad del reo. Esta tendencia es explicable por lo a contracorriente que se presentaba en el imperio romano una misión religiosa cuyo polo de referencia era un crucificado.

Sin embargo esta reticencia de las fuentes puede alegar un motivo más interno: el convencimiento de los discípulos tras la Pascua (y por tanto de los evangelistas y en general de los cristianos) de que en efecto su Señor no tuvo pretensiones de Mesías político. Para ellos la prueba más clara de que no es Señor como los señores políticos es que rehusó el uso de las armas, porque no quiere tener súbditos sino seguidores voluntarios (Jn 18,36-37). En este sentido sí alegan con verdad que el título de la cruz no hace justicia al Crucificado. También es verosímil que Pilato, del orden ecuestre y conocedor por tanto del mundo militar, se hubiera percatado a simple vista de que Jesús no era de ningún modo un peligro militar.

De todos modos hay que reconocer que la densidad de su señorío sí relativiza el señorío político, y esto era más inaceptable para el imperio que la pretensión político-militar de un oscuro provinciano. El emperador, como símbolo del imperio, era Salvador y Señor. Estos títulos tenían un contenido absoluto: exigían una sumisión incondicional. Para los romanos cabían otros señores, pero subordinados. Esto significa que su condena, en el fondo, no fue un error, porque la misión de Jesús sí tenía una di-

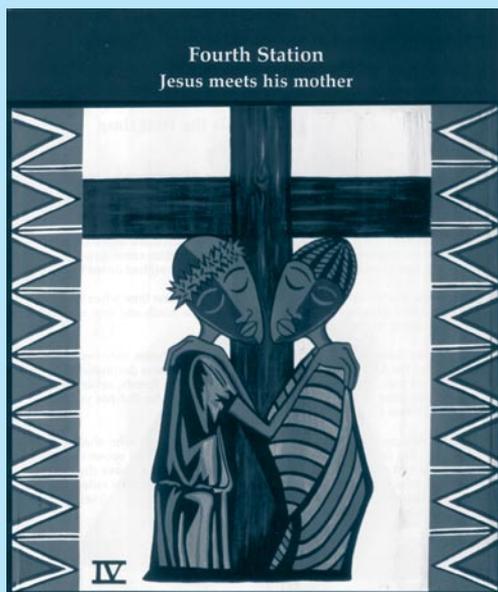


mensión política, consistente en relativizar al Estado y sus símbolos y personeros. Y la prueba más clara es la persecución sistemática a los cristianos en cuanto el cristianismo tuvo una visibilidad social.

La insoportable autoridad de Jesús

Pero ya hemos dicho que los romanos no captaron el peligro de Jesús. Fueron las autoridades judías las que se lo entregaron. ¿Por qué juzgaron éstas que Jesús debía morir? El incidente que precipitó su suerte tiene que ver con palabras suyas sobre la destrucción del templo (Mc 13,1-2;14,58; Jn 2,19-21) y con un hecho suyo que incluyó alguna perturbación del orden en las dependencias del templo donde estaban los que cambiaban la moneda romana por la que mandó acuñar Salomón y donde se vendían las víctimas para los sacrificios (Mc 11,15-18; Jn 2,13-16). Este incidente tuvo que haber sido muy pequeño en su materialidad, ya que, si no, lo habría impedido la guardia del templo, y en último término los romanos que dominaban todo desde la torre Antonia. Pero las autoridades captaron que impedir que se cambiara moneda y que se trasportaran animales equivalía a impedir que funcionara el templo: era nada menos que su destrucción simbólica. Esta amenaza profética equivalía a un sacrilegio, si a quien la llevaba a cabo no se le reconocía autoridad para hacerlo. Así pues, ese acto no fue, como lo concibe la interpretación tradicionalista, una purificación del templo. La última purificación había tenido lugar en tiempo de los macabeos (2Ma 10,1-8) y las anteriores las habían llevado a cabo Josías (2Re 23,4-12) y su bisabuelo Ezequías (2Cro 29). Los romanos habían respetado el templo para no irritar a los judíos y por tanto no se adoraban en él a dioses extraños. La acción

de Jesús tendría que ver con la amenaza de Jeremías (Jr 7): Dios destruirá el templo porque se había convertido en una cueva de delincuentes. El sentido es que el templo se utiliza para pagar la tarifa correspondiente al pecado cometido y no tener así que convertir-



se. La alternativa de Dios no es purificar el templo sino la inmediatez de Dios a cada israelita que hace superfluo el templo y el rabinato (Jr 31,31-34).

Era claro que la aristocracia sacerdotal no le reconocía esa autoridad a Jesús (Mc 11,27-33). La prueba de que ese incidente fue la gota que colmó el vaso, es que los autores de su arresto son los guardias del templo (Mc 14,43; Jn 18,3). Es la aristocracia sacerdotal la que en la noche en casa de Anás (Jn 18,12-24) o Caifás (Mc 14,53), adonde conducen a Jesús, prepara la sesión que en la mañana tiene lugar en el sanedrín, donde lo interrogan y condenan y deciden remitirlo a Pilato. Lo más probable es que no haya sido una sesión oficial sino la instrucción de su expediente y la decisión de acusarlo ante el procurador romano.

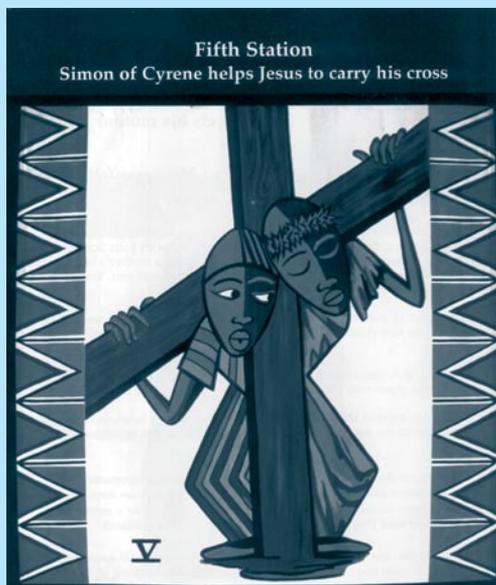
La acusación a Pilato no tiene por qué coincidir con la causa por la que ellos deciden acusarlo. Esta causa sería la del Deuteronomio (13,1-6;18,9-22): Jesús sería un falso profeta que seduce al pueblo. Esta acusación

genérica tenía la ventaja de incluir lo que a cada grupo escandalizaba de Jesús, y además, retocada políticamente, podía servir también de base para la acusación ante el gobernador.

Para la aristocracia sacerdotal la cuestión de fondo es que Jesús silencia al templo como vía de acceso a Dios. Y es verdad que no hay ni una sola palabra ni una acción de Jesús que relacione el templo con el Reino, que es el centro de su proclamación. Cuando dice al leproso que vaya a presentarse al sacerdote (Mc 1,44), hay que entenderlo como muestra del realismo de Jesús que sabe que sin la cédula del sacerdote no va a ser recibido por temor al contagio. Vemos a Jesús en el templo porque allí se reúnen los judíos. Es decir que, hasta en el templo, Jesús desplaza al propio templo. No hay motivo para pensar que no cumpliera con él, pero ciertamente que actuaba como si él mismo fuera el lugar de encuentro personalizado y definitivo del pueblo con Dios. Sus palabras sobre la destrucción del templo y su acción simbólica en él, interpretadas sobre este trasfondo, dieron pie para esta acusación ya que ellos no se abrieron a su autoridad.

Ahora bien, no lo hubieran matado, si el pueblo no la hubiera reconocido y no se hubiera ido tras él. El que, como subrayan todas las fuentes, no quisieran actuar contra Jesús en la Pascua por temor al pueblo, indica lo profundo del peligro. Es decir que, más allá de las causas alegadas, el motivo que los indujo a acabar con él fue su capacidad de convocar al pueblo. Esto lo podemos afirmar porque conocemos de alguien que hablaba en el templo contra el templo y, como no tenía ninguna influencia, lo dejaron de lado. Desde este horizonte es perfectamente verosímil la sesión que pone el cuarto evangelio en la que deciden acabar con Jesús (Jn 11,47-53). Esa habría sido la sesión formal, y la de la noche del jueves o la mañana del viernes no habría pasado de una reunión oficiosa de un grupo para echar a andar lo ya decidido intentando sustentar jurídicamente su decisión con la presencia del reo y de acusadores.

A los maestros de la ley fariseos y en general a ese partido la figura de Jesús les tenía que parecer más ambivalente que a la aristo-



cracia sacerdotal y al resto de los saduceos. Algunos dichos e inclinaciones de Jesús no estarían muy distantes de algunas corrientes dentro de ese movimiento, sobre todo la de Hillel. Sin embargo, sus comidas con publicanos y pecadores, su desapego respecto de tradiciones, en el sentido técnico de la Torá no escrita, e incluso el que no invocara la Torá escrita (sólo lo hace en sus discusiones con ellos), como si sus dictámenes, prescripciones y actuaciones salieran de sí mismo, como si su vida implicara y comprometiera al propio Dios, todo eso era incompatible con todos los grupos fariseos, y si en unos provocaba perplejidad y sospecha, en la mayoría éstas acabaron por decantarse como manifestaciones de falso profeta que seducía al pueblo apartándolo del camino que Dios había pautado a través de la tradición.

Todo puede resumirse en la disputa por el sentido de la pureza, que totalizaba la ley no escrita. Ser un pueblo consagrado a Dios tenía que manifestarse en toda la vida: había un modo de vivir cada aspecto de ella que los distinguía de los demás pueblos. Así como Dios era Santo, es decir separado no sólo del mal sino de lo profano y de los profanos, así ellos debían mostrarse como santos separándose de los usos comunes y de los paganos. Jesús interpretaba la pureza de modo opuesto: Dios en él se acercaba incondicionalmente a todo el pueblo, empezando por los excluidos: los pobres y los tenidos como pecadores públicos. Lo propio del que aceptara su propuesta era distinguirse, no por esos usos de pureza legal o ritual sino por una misericordia como la suya. Frente a la separación, acercamiento incondicional; frente a una voluntad de Dios minuciosamente objetivada, la propuesta de crear el

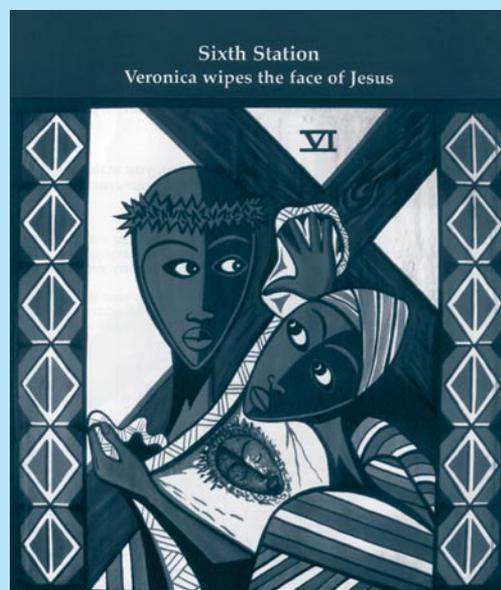
mundo fraterno de los hijos e hijas de Dios. Eran dos direcciones en extremo distantes, si no irreconciliables. Eran y siguen siendo, ya que el fariseísmo cristiano es una dirección que no pocas veces ha prevalecido en la Iglesia.

II. CÓMO VIVIÓ JESÚS SU PASIÓN Y MUERTE

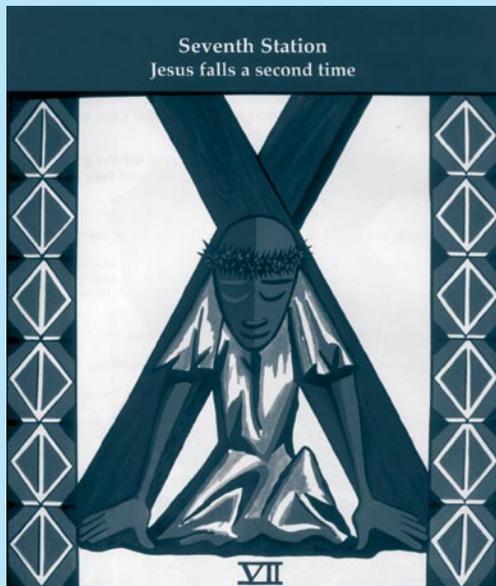
Sin caer en sicologismos, las fuentes nos permiten acceder, en algún grado al menos, a lo que pensaba Jesús sobre su posible destino.

Jesús previó que lo iban a matar

En primer lugar, si no pensamos que Jesús era un entusiasta o un iluso, tenemos que reconocer que pudo disponer de indicios que lo llevaban a prever que la oposición de los dirigentes se iba haciendo sistemática, es decir que era fruto de una toma de posición sobre su persona y misión. Jesús pudo llegar



a concluir que no sólo no se habían convertido a su propuesta del Reino sino que la resistían en nombre de sus tradiciones sacralizadas. Él se sabía portador del designio de Dios sobre su pueblo, más aún tenía conciencia de ser el último enviado, el definitivo. Y ellos, absolutizando propuestas anteriores e incluso desviándolas de su intención

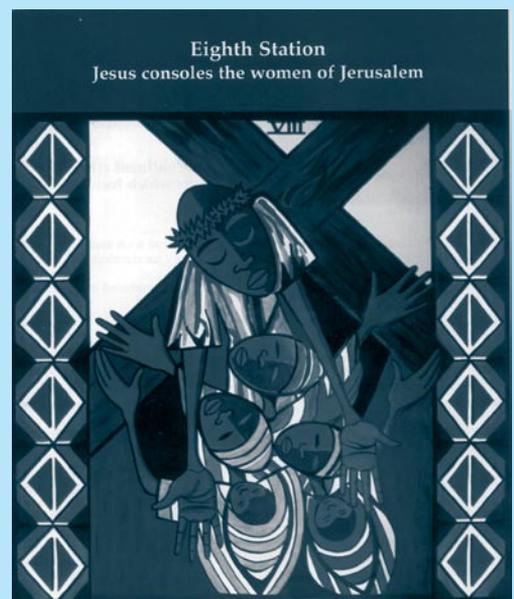


original, se habían cerrado a esa propuesta actual de Dios. No les interpelaba su vida de convocar al pueblo sobrecargado y abatido, como ovejas sin pastor, y de buscar lo que se había perdido, porque la misericordia no era la actitud que los definía.

Jesús sabía que él no procedía de ningún círculo de poder ni había recibido de ellos la autoridad. Él se presenta al pueblo por su cuenta. No pide permiso ni piensa que alguien pueda negárselo. Tampoco se presenta directamente como alternativa de las autoridades, por el contrario, asiste como israelita piadoso a la sinagoga y al templo, y nadie lo acusa de quebrantar ningún precepto, a no ser el del descanso sabático al curar, al parecer de preferencia, en esos días. Pero su autoridad, que el pueblo captaba y de la que él tenía conciencia, lo coloca objetivamente en una situación independiente de las autoridades y por tanto en último término sobre ellas. Eso significa que, como actuaba públicamente, si ellas no lo reconocían, al menos tácitamente, el conflicto era inevitable. Algún tipo de reconocimiento se dio: por eso pudo actuar con libertad, incluso en las sinagogas y el templo. Al menos durante cierto tiempo, vieron algunos indicios de que era de Dios y no pudieron encontrar otros para desautorizarlo. Pero como su prestigio iba en aumento y su actividad no cesaba, se hacía necesaria una toma de postura. Hubo investigaciones, lo anduvieron observando, no pocos con ánimo hostil, es decir para encontrar motivos para desautorizarlo. Hubo discusiones públicas. Los roces iban creciendo. Parece que en algún momento se dio la ruptura. Jesús tuvo que comprender que al fin acabarían con él.

Padeció según las escrituras

¿Cómo entendió Jesús este conflicto y su posible desenlace? Lo leyó en las Escrituras. Por eso pudo proponerlo a los apóstoles como algo que estaba anunciado. Esto no significa de ningún modo (y sin embargo suele ser la lectura habitual) que Dios quería que muriera. En primer lugar las Escrituras no hablan directamente de Jesús. Hablan de la relación de Dios con su pueblo y de la manera como reacciona el pueblo, o por mejor decir sus representantes, a los designios de Dios. Pero en todo caso los designios de Dios son siempre de vida y salvación. No se puede admitir que Jesús nació para la inmolación victimal, porque su Padre lo destinó a eso, y que su vida fue un camino consciente hacia la in-



molación. El apunte de la parábola de los viñadores homicidas, de que el dueño de la viña, después de enviar a sus siervos, decidió enviar a su hijo único pensando "a mi hijo respetarán" (Mc 12,6) refleja lo que Jesús pensaba del designio de su Padre sobre él. De modo más general no se puede admitir que Jesús vivió actuando un guión escrito de antemano por Dios, pues en ese caso su existencia no sería histórica, es decir no se iría haciendo, como nosotros, en los acontecimientos.

Jesús vino para hacer presente el Reino como don incondicional de Dios, como gracia. Esa misión le daba la identidad de evangelista. Esa misión y esa identidad permanecieron a lo largo de su vida ya que el evangelio de que era portador no era condicionado. Así pues, al comprender que el rechazo de los jefes era tan radical que conspirarían para acabar con él, Jesús tuvo que sentir una gran

tristeza (Lc 13,34;19,41-42;Mt 23,37). Además tuvo que preguntarse cómo se realizaría entonces el designio salvador de Dios, que de buenas a primeras parecía frustrado (Lc 7,30-35).

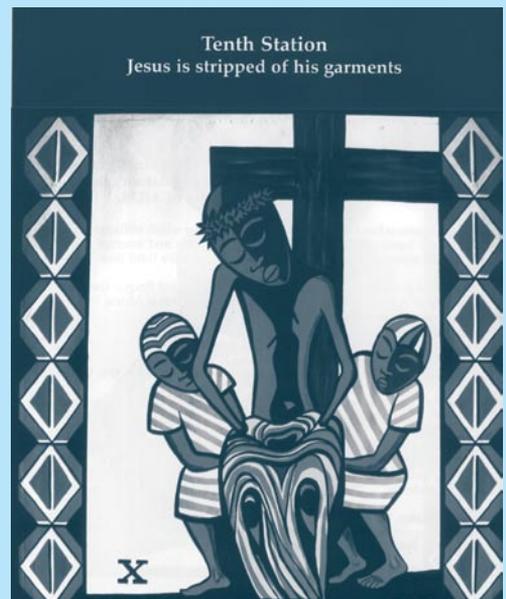
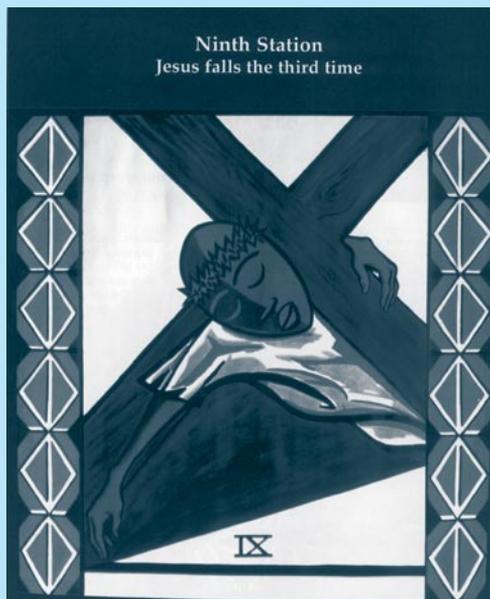
Es verdad que Jesús podía entender su destino, comparándolo con el de los anteriores enviados de Dios. Una corriente judía posexílica había llegado a la conclusión de que el destino trágico de la nación se debía a que había sido un pueblo de dura cerviz que se había obstinado en desoír la voz del Señor y perdurar en su extravío (Neh 9,26; Esd 9,10-11; 2Re 17,7-20; Jr 25,1-13; Za 1,1-6). Él descubre en esa corriente un destino histórico de rechazo, sufrimiento y muerte, que lee como designio de Dios, en el sentido

de Dios que instauraría su reino? ¿Cómo habría entendido esa intervención? ¿Cómo una demostración imbatible de poder que acabaría con las instituciones, las estructuras y todo el ordenamiento vigente? ¿Cómo un ajuste de cuentas con cada quien? ¿O simplemente no sabía? (cf Mc 9,1;13,30-32)

Jesús había vivido dando de sí, había estado en el mundo con una actitud servicial. ¿Pudo haber llegado a pensar que también su muerte lo fuera? ¿Cómo podía serlo? ¿Qué podía significar dar la vida por sus enemigos, por los pecadores, por todos?

El misterio de la cruz

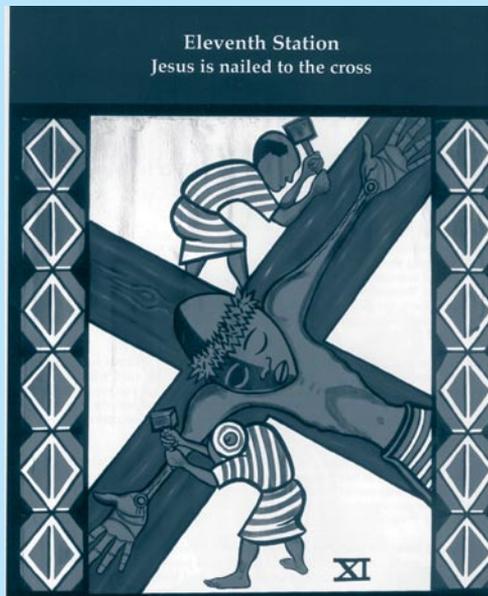
En primer lugar, si Jesús puede celebrar su despedida (Lc 22,14-18), es que pensaba



de que él no interviene para cambiar el curso de los acontecimientos. Jesús lee la historia como la había leído esta corriente y como la globalizaron a partir del destierro los últimos redactores de la ley: el pueblo y sobre todo los jefes quieren deshacerse de los enviados de Dios (Mt 23,29-31.37; Lc 11,47-51;13,34; Mc 12,1-12). Jesús contempla en esta constante la suerte que le espera. Pero él tiene conciencia de ser el último enviado (Mc 12,6). Y él no vino, como imaginó el Bautista que sería el que tenía que venir, es decir para juzgar, sino para salvar lo que estaba perdido, porque él era portador de la misericordia de Dios (Mt 9,10-13; Lc 15). ¿Habría que pensar que Jesús se habría sumido en la perplejidad? ¿Habría que entender en este marco su decisión irrevocable de subir a Jerusalén? (Lc 9,51).

¿Pensaba Jesús como los apocalípticos que se iba a acabar este eón con una intervención

que la muerte inminente no era el final de todo. Si él está firmemente convencido de que estará con sus discípulos celebrando el banquete del Reino, es que cree que la última palabra la tiene el Dios del Reino, que la muerte no es un límite al poder de Dios y que su vida de anunciador del Reino será acogida por Dios porque pertenece a Dios y es interior al Reino. Por eso puede brindar, porque aunque es la última copa en este mundo, él espera con firmísima esperanza que seguirán brindando por siempre en el Reino. Él no sabe cómo acontecerá; pero está tan seguro del desenlace que puede brindar no sólo con el vino sino brindarles su vida, que eso significa su cuerpo y sangre (Lc 22,19-20). En ese banquete no sólo se pone en manos de Dios sino que se entrega a ellos. Tiene ese poder, esa libertad, ese amor. Y eso, en la noche en que lo iban a entregar y a abandonar. Ése es el símbolo de toda su



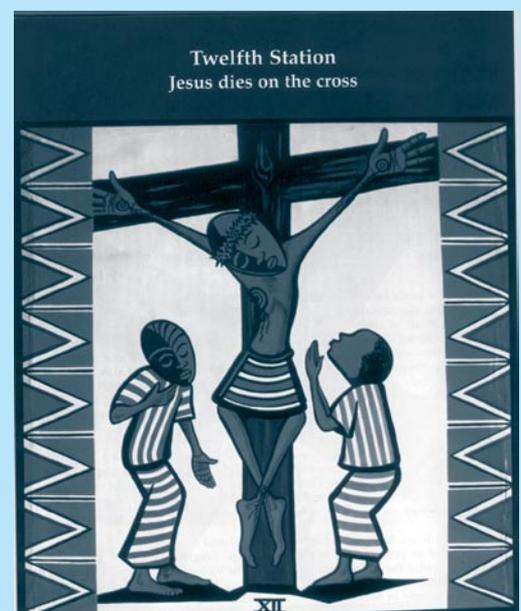
existencia, entregada a ellos. En esa entrega servicial consiste su señorío (Lc 22,27; Jn 13,12-17).

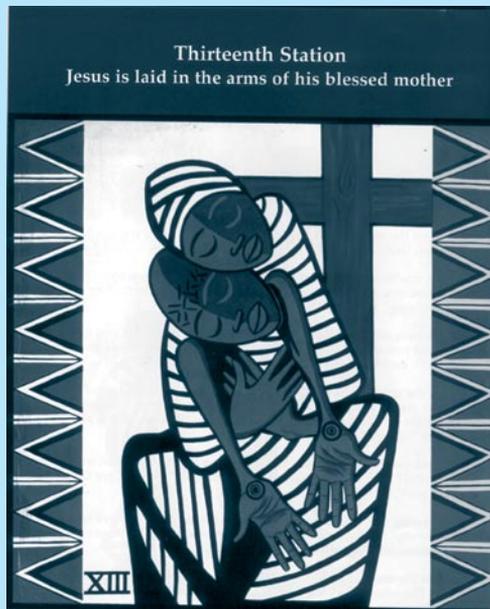
En segundo lugar, si aceptar que el designio de Dios pasa por su muerte le cuesta tres horas de oración agónica, eso significa que el que Dios no interviniera para autenticar a su testigo fiel y dejara que siguiera el curso de los acontecimientos no era algo que él tuviera previsto y asimilado sino por el contrario algo que contrariaba sus expectativas y su voluntad. Apocalípticamente lo pudo comprender como la hora en que mandan las tinieblas (Lc 22,53), la hora en que el mal parece prevalecer sobre el bien, la mentira sobre la verdad, la muerte sobre la vida. Jesús aceptó la impotencia de Dios, que era como su invisibilidad, como su negación, como su derrota y como el triunfo de la inhumanidad y del ídolo de la religión. Por eso se muere Jesús de tristeza: él no ha podido culminar su misión porque los viñadores, es decir los dirigentes, no han permitido que él recogiera los frutos de la viña del Señor. Pero él la acepta sabiendo que no es el final de todo sino el tránsito hacia el final que está en las manos de Dios, que él sabe de salvación, para él y para su pueblo, aunque no sepa cómo.

En tercer lugar él, como indicamos al comienzo, no se resignó al papel de víctima que le habían deparado. Él vivió su pasión desde sí mismo, llevando al extremo la actitud con la que había vivido: en primer lugar compartiendo la suerte injusta de los pobres y despreciados, llevando con ellos la carga que sin piedad echaron sobre él los dirigentes, y en segundo lugar perdonando a sus enemigos, venciendo al mal con el bien, como el Padre hace salir el sol sobre buenos y malos y manda la lluvia sobre justos y pecadores, es decir

como Hijo del Padre. En la palabra al crucificado que pone Lucas en sus labios está expresado el sentido de su solidaridad con los crucificados de la tierra: ellos estarán con él en el Paraíso. Esa representación de Lucas expresa la confianza en su Padre con la que muere Jesús llevando al pueblo crucificado en su corazón. Pero además en la otra palabra que pone Lucas, la petición de perdón por los que lo matan, está representada esa libertad suprema con la que muere Jesús: morir perdonándolos significa dar su vida por los pecadores confiando que en ese acto suyo queda comprometido Dios.

Pero, en cuarto lugar, esa muerte misericordiosa y confiada se realiza en el abandono de Dios, es decir con la figura de un sedicioso y un maldito, de un falso profeta que estaba seduciendo al pueblo, apartándolo de la alianza con Dios, con la figura de un derrotado que muere en la tortura frente a la irrisión de sus enemigos. Ya hemos dicho que Jesús no se reconoce en esta figura pública, pero aunque sea así, muere sin ningún signo de que Dios sí lo reconoce. Es terrible que Jesús haya muerto con un grito desgarrador. Para los espectadores o para los lectores de los dos primeros evangelios este grito puede ser interpretado como de amargura, frustración o rebeldía. Lucas interpreta el grito





como la única posible relación con Dios en ese trance supremo, es decir como el modo de continuar relacionándose con él. Jesús muere remitiendo a Dios ese abandono sentido. Muere en la fe, en la esperanza sin signos. Es decir, entregándose en las manos impalpables del Padre. Así se consume como Hijo.

III. SENTIDO DE LA MUERTE DE JESÚS

Los cristianos, al buscar un sentido a la cruz, no se diferencian de cualquier ser humano ante sus propios sufrimientos, los de sus seres queridos o las tragedias de la historia. Pero buscar sentido no puede llevar a paliar el escándalo de la cruz, la de Jesús y la de los condenados.

Una muerte sin sentido

Hay acciones que no arrojan luz sino tinieblas, porque son deshumanizadoras. No se debe paliar esta brutalidad de las acciones humanas porque, si neutralizamos su carga deshumanizadora, se seguirán cometiendo sin resistencia y contaminarán la historia de opacidad inhumana. Si para algo debe servir la fe es para mirar de frente el pecado del mundo y la propia complicidad en él. El pecado pare la mentira, el ocultamiento, y así puede matar impunemente. El que mataran a Jesús es lo más negativo de la historia. Como tampoco tiene sentido que tantos millones de personas mueran hoy de hambre y de enfermedades de pobres y estén excluidas de los bienes civilizatorios y culturales y de la participación, en esta figura histórica. Hablar de costo social, de flexibilización del mercado de trabajo o de inmigración selectiva y controlada no es decir razones sino

enmascarar realidades brutales que sacrifican a la mayoría para que los privilegiados mantengan a flote su sistema.

Así pues, el que Jesús muriera ejecutado por una sentencia de un tribunal imperial acusado por las autoridades de su pueblo no tiene ningún sentido, es una terrible injusticia. Otra cosa es el sentido del modo de vivir el propio Jesús su condena y del modo como Dios reaccionó ante ella. De ese mal ambos sacaron bienes. Pero esos bienes no redimen ese acto tan pésimo. Sí pueden redimir a sus autores, si se animan a reconocer su brutalidad y a pasarse al camino de Jesús.

Es crucial no abolir el sin sentido porque, si duele que al más hermoso de los hijos de los hombres lo hayan quitado del medio se conservará la sensibilidad alerta para que no siga sucediendo. El que tantos millones de personas mueran abaleados por la policía o por violencia horizontal o por enfermedades de pobres, significa que nos hemos anestesiado respecto de su radical iniquidad. Muchísimos seres humanos mueren antes de tiempo. Eso no puede justificarse por nada del mundo. Por tanto tenemos que erradicarlo. Pero no lucharemos porque así sea, si no nos causa horror.

Modelos explicativos

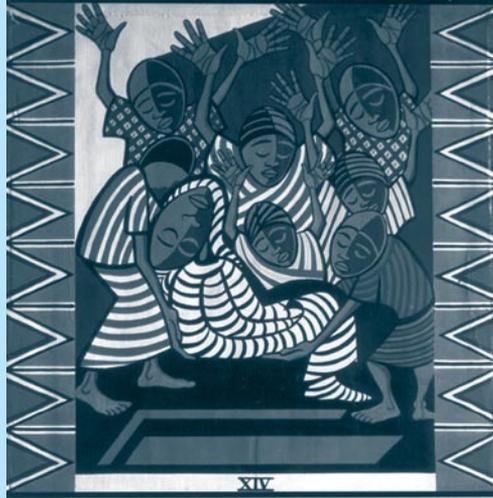
Explicaciones y sentido son cosas de fe. Los modelos no prueban nada; son expresiones de fe esperanzada en la última bondad de Dios y por tanto de la historia.

Un primer paso fue considerar la cruz como el destino de un profeta. Eso explica por qué matan a Jesús, pero no el sentido de esa muerte.

Un paso más fue afirmar que estaba predicha en las Escrituras; más aún, que era designio de Dios. Si la cruz es designio del Dios bueno, algo de bueno se puede sacar de ella: salvación. La pregunta es cómo puede ser eso posible.

Un modelo explicativo es la cruz como sacrificio. El Nuevo Testamento dirá que el sacrificio de Jesús ha sido aceptado por Dios y por ello trae salvación. Por sacrificio de Jesús no se entiende su asesinato, que es el acto más injusto y negativo de la historia. Se entiende el ofrecimiento que Jesús hace de su vida, porque, como hemos venido insis-

Fourteenth Station
Jesus is laid in the tomb



tiendo, en su pasión conserva su iniciativa personal para vivir desde sí mismo su muerte. Él no muere encerrado en su fracaso sino que ofrece a su Padre su muerte como le había ofrecido toda su vida. Y quien se arroja en sus brazos es el que lleva en su corazón a su pueblo y el que perdona a sus asesinos. El Padre recibe a su Hijo fraterno.

Otro modelo es la Nueva Alianza. Como la alianza se sellaba con sangre, la cruz de Jesús pudo interpretarse como la sangre que sellaba la nueva alianza. Nuevamente estamos ante un símbolo ritual. La sangre en sí no salva. Perder la sangre hasta morir es una atrocidad de los torturadores. La sangre simboliza la vida. Cuando le están quitando la sangre, es decir la vida (pura negatividad), él entrega su vida. Cuando lo están rechazando, él mantiene la comunión. Y no sólo la mantiene sino que la consume al incluir a todos los seres humanos en la comunión con Dios en la que muere.

Los cantos del Siervo sufriente proporcionaron otro modelo: Los sufrimientos con los que carga el inocente Jesús son los que deberíamos cargar nosotros; al cargarlos voluntariamente y al ofrecerlos a Dios sustitutivamente, más aún, al cargárselos Dios vicariamente (en vez de nosotros), se convierte en causa de salvación para nosotros. Este modelo expresa bien el amor de Jesús y de Dios a la humanidad. Pero tiene dos inconvenientes: el primero es la imagen de Dios que parecería exigir un castigo por el pecado. Esta imagen no se compadece con el Padre maternal que reveló Jesús. El segundo es la sustitución. Es distinto que Jesús nos lleve en su corazón, es decir en su amor, afirmación medular del cristianismo, a que él sufra lo que nos tocaba sufrir a nosotros. Primero porque

Dios no exige sufrir y segundo porque el que ama no sustituye al amado. El Padre le dejó a Jesús morir su muerte. No lo arrebató para no verlo sufrir. El amor deja que el amado viva su vida, no le ahorra las experiencias negativas.

Para Pablo la cruz puede constituirse en revelación de Dios: lo negativo se convierte en positivo porque en ella Dios estaba reconciliando al mundo consigo (2Cor 5,19). Aquí no hay explicación sino proclamación agradecida del acontecimiento.

Después de habernos referido a las explicaciones del Nuevo Testamento, vamos a aludir a la explicación de san Anselmo porque perdura en el inconsciente de no pocos cristianos y de otros que por eso se han alejado del cristianismo. El horizonte es el código de honor de la Edad Media. El orden social exige que el ofensor resarza condignamente al ofendido. Los ofensores somos los seres humanos; el ofendido, la majestad infinita de Dios. Desde nosotros, no hay modo de reparar la ofensa. Es el propio ofendido el que, por el amor infinito que nos tiene a pesar de haberlo ofendido, el que provee la solución. Ésta consiste en que envía a su Hijo a que se haga del mismo linaje de los ofensores, para que, como uno de ellos, repare por ellos y, como uno de la comunidad divina, la reparación esté a la altura de Dios. Esto fue lo que hizo Jesús en la cruz: como perteneciente al linaje humano reparó con su vida, que posee un valor infinito, a Dios y nos libró así de la condenación que merecíamos, restituyéndonos a su amistad.

Este esquema pone muy de relieve el amor de Dios que mueve todo y el de Jesús que pagó por todos. El problema de este modelo es por qué tiene Dios que someterse a ese esquema. Por qué en todo caso exige una víctima. Por qué no puede perdonar gratuitamente y rehabilitar con su amor recreador a los pecadores.

Lo que hay en el fondo de estos intentos explicativos es que la vida de Jesús ha sido grata a Dios y que esta vida se consuma en la cruz. Su misericordia y fidelidad se confrontan en ella con el rechazo y el abandono, y, triunfando en ellos, se consuman. Es una constante histórica que quien intenta seriamente ejercer misericordia tiene que estar

Fifteenth Station
Jesus rises from the dead



dispuesto al sufrimiento. El pecado historizado tiene una fuerza negativa que destroza a las personas, como desordena a las instituciones y degrada a la naturaleza. Esa fuerza se ceba en Jesús y, al no lograr torcer su rumbo vital sino consumarlo, revela su impotencia, es vencida. En resumen: la encarnación en un mundo de pecado lleva a la cruz, y la cruz es por tanto la culminación de la encarnación solidaria. Pero no sólo es Jesús el que se consume en la cruz. Ella revela también el amor de Dios. Él nos prefirió a su Hijo. Así pues, la victoria de su amor sobre nuestro rechazo, fue la victoria conjunta del amor del Padre y de Jesús.

Sin embargo el que el amor de Dios se exprese como dolor y el de Jesús como oblación por nosotros implica la fuerza del rechazo que causa víctimas. Por eso la vida toma la forma de la apuesta: la prestancia del amor ¿es mayor que la del mal que mata? ¿Es un empate trágico? El amor no puede superar al mal por la fuerza porque se niega sí mismo, y al contar con la libertad del otro tiene que contar con la posibilidad de que el otro lo mate. El mal no logra pervertir al bien, pero tampoco el bien quiere anular al mal ni redimirlo en contra de él. La resurrección es prenda de nuestra esperanza, pero no anula la apuesta, porque todavía el mal sigue en la suya.

* Miembro del Consejo de Redacción

BIBLIOGRAFÍA:

Brown, La muerte del Mesías I y II EVD, Estella, 2005 y 2006;
Legasse, El proceso a Jesús I y II DDB 1995 y 1996; Sesboué,
Jesucristo, el único mediador. Secretariado Trinitario, Salamanca
1990; Sobrino, Jesucristo liberador. Trotta, 1991, 253-272, 281-
302.

La educación popular en Fe y Alegría: camino de encuentro

“Dos discípulos iban de camino a Emaús... Mientras conversaban y discutían, Jesús en persona se les acercó y se puso a caminar a su lado... Pero le insistieron, diciéndole:”

“Quédate con nosotros, porque cae la tarde y se termina el día”... Una vez que estuvo en la mesa con ellos, tomó el pan, lo bendijo, lo partió y se los dio. En ese momento se les abrieron los ojos y lo reconocieron. (Lc. 24,13-31).

Para nosotros, Fe y Alegría no es sólo sinónimo de Educación Popular; ni ésta, la Educación Popular, es una manera nominal y adjetivada de decir algo sobre nuestro trabajo educativo en el continente.

“La Educación Popular es el componente fundamental que nos define, es nuestra propuesta y nuestro reto. Seremos Fe y Alegría en la medida en que hagamos Educación Popular y nuestras prácticas respondan a sus postulados y exigencias” (XXXIII Congreso Internacional de Fe y Alegría-Guatemala 2002). Asumimos la Educación Popular como una propuesta ética-política y pedagógica para transformar la realidad, de modo que los excluidos se conviertan en sujetos de poder y actores de su vida y de un proyecto humanizador de sociedad y de nación”.

Desde aquí nos identificamos en Fe y Alegría, como Institución y Movimiento, con una posibilidad histórica de ENCONTRARNOS TODOS EN EL CAMINO (como los de Emaús), para “Provocar y Construir” juntos en libertad, respeto y diálogo el sueño de CÓMO DEBERIA SER EL OTRO MUNDO POSIBLE.

Este Camino de Encuentro ha sido un empeño infatigable de ir profundizando la propuesta de Educación Popular. El Congreso XXXIII Internacional de Fe y Alegría, Paraguay, 2002, es la muestra más reciente de esta intencionalidad, centrándose en la Pedagogía Popular “como un modo de ir avanzando en una mejor adecuación entre prácticas y propuestas e ir superando el mero discurso del cambio y la transformación. Pedagogía necesariamente crítica y propositiva, que ayude a superar las prácticas transmisivas, autoritarias y dogmáticas que con frecuencia se ocultan detrás de las buenas intenciones y de los discursos emancipadores. Pedagogía, en breve, para transformar la educación y de este modo, contribuir a la transformación de la sociedad” (Documento de Paraguay). Esta intencionalidad está recogida en diez dimensiones: la dimensión Psico-Afectiva, con una pedagogía del Amor y la Alegría. La dimensión Espiritual, con una pedagogía Evangelizadora. La dimensión Corporal, con una pedagogía de la Salud y la Valoración y el Respeto del cuerpo. La dimensión Intelectual, con una pedagogía de la Pregunta y de la Investigación. La dimensión Socio-Política, con una pedagogía del diálogo y la participación. La dimensión Productiva, con una pedagogía del trabajo y el desarrollo sustentable. La dimensión Estética, con una pedagogía de la Expresión y la Creatividad. La dimensión Cultural, con una pedagogía de la Inculturación, la Interculturalidad y la Multiculturalidad. La dimensión Ética, con una pedagogía de los Valores. La dimensión Histórica, con una pedagogía de la Identidad y de la Esperanza.

Hoy, con mayor fuerza, nos seguimos planteando alternativas históricas de aliento utópico, que trasciendan coyunturas locales por difíciles que sean y hagan posible la construcción de ese OTRO MUNDO, celebramos el privilegio de nuestra misión fundante en el encuentro con el otro: el periférico, empobrecido, marginado, excluido y poseedor de los valores sin los cuales sería imposible un proyecto humanizante, solidario y fraterno, que genere nuevas estructuras que sirvan de cauce a los procesos liberadores que dan luz al proyecto de Jesús de Nazaret: las mujeres y hombres nuevos.

Gloria Castellano, José Adalberto González, Wilmen Sánchez, Gerardo Pagés y Guillermo Sira

EL SOCIALISMO DE PÉREZ ALFONSO

La edición 393 de la revista *SIC*, correspondiente a marzo de 1977, reseñaba los planteamientos de Juan Pablo Pérez Alfonso que eran recogidos en un libro de conversaciones con Iván Loscher, en los que claramente señalaba problemas de fondo sobre el modelo de desarrollo en Venezuela. Hace tres décadas, en pleno boom petrolero, esta voz crítica cuestionaba la ausencia de políticas sostenidas para enfrentar la desnutrición y la baja calidad educativa en el sistema público. A su juicio, la combinación de ambos factores, constituirían una pesada hipoteca para la vida nacional. El libro, titulado *Alternativas*, se hizo a dos voces, en largas conversaciones entre Loscher y Pérez Alfonso, durante el año 1976.

Se alertaba en aquel momento, y también lo recogía *SIC*, sobre la “indigestión económica” que vivía Venezuela, pues era el tiempo que —como ahora— se batían récords en la importación de añejados escoceses y la sociedad vivía una fiesta de consumo sin preguntarse sobre el origen de tal bonanza, y menos aún sobre la relación de ésta con el esfuerzo y trabajo del colectivo. Para Pérez Alfonso, la opción para Venezuela era constituir un modelo socialista, pero sin dogmas y con plenas libertades civiles, poniendo especial énfasis en la libertad de expresión e información. Para quien se considera el padre de la OPEP, era claro que tal proceso de transformación social no podía recaer en vanguardias esclarecidas que se asumieran como intérpretes de la voluntad popular.

**POLÍTICA CARCELARIA...
DEUDA DEL ESTADO VENEZOLANO**

SIC, En otro mes de marzo, pero hace 10 años, la edición 592 de la revista *SIC* daba cuenta de un anuncio que se esperaba trajera cambios de fondo en el sistema carcelario nacional. En 1997 se cerró el tristemente célebre retén de Catia. Ese centro de reclusión fue escenario, el 27 de noviembre de 1992, de una de las peores matanzas rejas adentro, pues fueron asesinados más de 60 detenidos, en momentos en que la

atención pública miraba los sucesos que rodearon al intento fallido de un segundo golpe militar en ese año. Cerca de 2.000 reclusos fueron reubicados, a raíz del cierre del retén de Catia, y el gobierno de Rafael Caldera presentaba esta clausura como el inicio de una política carcelaria que humanizaría y mejoraría las condiciones de reclusión de las personas privadas de su libertad. Nada de ello ocurrió, y sigue siendo una gran deuda del Estado venezolano, ayer y hoy, el diseño y aplicación de una política que tenga como bandera la dignidad humana de los presos.

**PODERES ESPECIALES
AL PRESIDENTE CHÁVEZ**

En tanto, en marzo de 2002, hace cinco años, la edición 642 de *SIC* recogía la preocupación de los académicos Margarita López Maya y Luis Lander por el deterioro político que atravesaba el país, y que había tenido un punto de clímax tras la aprobación de 49 leyes a través de poderes especiales por parte del presidente Hugo Chávez. Si bien estas leyes se aprobaron a fines de 2001, resultó evidente que marcaron un punto de quiebre en nuestra sociedad. El gobierno cometió un evidente error político al no propiciar un debate público sobre el contenido de estos instrumentos jurídicos, teniendo en cuenta que representaban un giro institucional importante. Por otra parte, pese a que la oposición desde fines de 2001 había logrado catalizar movilizaciones masivas de protesta (mientras que los seguidores del proceso bolivariano hacían lo propio), resultaba evidente la desarticulación y dispersión, la ausencia de un programa mínimo común más allá de las consignas y, especialmente, era palpable un vacío notorio en el liderazgo opositor. Eran días de extrema polarización política y la opción de un golpe de Estado, como salida a la crisis, parecía instalado en el ambiente nacional.

Andrés Cañizález. Miembro del Consejo de Redacción





La Ley Migratoria norteamericana

Manuel Zapata, s.j.*

Hace varias semanas el senado norteamericano aprobó la ley fronteriza que contempla la construcción de más de 1.200 kms. de valla en la frontera entre Estados Unidos y México. La ley ha sido duramente cuestionada por defensores de los derechos humanos, intelectuales, religiosos, políticos y gobernantes. Alegan razones políticas de fondo, fortalecimiento de una política de seguridad nacional antiterrorista, discriminación social, etc.

¿POR QUÉ ES CUESTIONADA LA LEY?

Según los críticos, la ley es inhumana en tanto que puede causar la muerte de miles de personas que intenten cruzar las vallas eléctricas en busca de mejores condiciones de vida. De este modo, a los inmigrantes se los trataría como “bandidos”, que hay que tener lo más lejos posible, como si buscar empleo fuese un delito.

Una de las graves consecuencias de la aplicación de la ley es la ruptura social entre los habitantes de ambas fronteras, muchos de los cuales tienen parentescos familiares. Como dice Mons. Ascencio León: “hacer un muro en donde no nos dejen contemplar la cara de las personas que viven al otro lado lo único que hace es dividir a las sociedades que son limítrofes, en donde nosotros tenemos muchos fami-

liares... y que no nos dejen comunicarnos, eso es atentar contra los derechos humanos”¹.

La ley también incrementaría los niveles de violencia en el contrabando de inmigrantes ilegales. Con esto, el contrabando se instauraría como la única vía para ingresar a territorio estadounidense. Según datos del Departamento de Estado, en Estados Unidos se trafican ilegalmente entre 18.000 y 20.000 personas cada año². Hombres, mujeres y niños de Centroamérica, Islas del Caribe, Sudamérica, Asia y Europa oriental son llevados “a los Estados Unidos para someterlos a trabajos forzados y explotación sexual”³. En el tráfico participan al menos 51 organizaciones delictivas y 35 cabecillas, según reporte del gobierno mexicano⁴.

¹ Zenit.org-El Observador. *Obispos de México y Estados Unidos contra el muro fronterizo*: www.zenit.org.

² U.S. Department of Health and Human Services. *Ficha informativa sobre Tráfico ilegal de personas*. En: http://www.acf.hhs.gov/trafficking/about/fact_human_es.html

³ Departamento de Estado de E.U. *Informe 2005 sobre la Trata de Personas*. En: <http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st050603trata.html>

⁴ *Ibíd.*

MURO FRONTERIZO: FICCIÓN O REALIDAD. ¿QUÉ HAY DETRÁS DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY?

Desde hace varios meses intelectuales y analistas políticos vienen advirtiendo las verdaderas razones en la promulgación de la ley fronteriza: las elecciones de la Cámara de Representantes y de algunos puestos para el senado y gubernaciones. A juicio de Vargas Llosa, quienes buscan la reelección "quieren esgrimir esa ley como una prueba de que han comenzado a actuar enérgicamente contra ese peligroso demonio que son los inmigrantes ilegales, que quitan trabajo a los nacionales y esquilmán la seguridad social..."⁵ La justificación de tales políticos es completamente falsa, dados los grandes aportes de los inmigrantes a la economía del país del norte. En este sentido esto se convertiría en una ficción, que ni siquiera creen los propios gobernantes y legisladores⁶.

Otro punto es la guerra que actualmente mantiene Estados Unidos contra el terrorismo internacional. De hecho, se aduce que por la frontera están entrando guerrilleros pertenecientes a Hezbollá, por lo cual se pondría en alto riesgo la seguridad americana. Esta es una razón esgrimida con mucha fuerza, pero no impedirá la entrada de terroristas, puesto que quedarían más de 2.000 kilómetros de fronteras sin vallar.

Por último, aunque se quiera hacer ver que se legalizará a unos 12 millones de inmigrantes, la ley es sumamente discriminatoria e impedirá ese fin. La ley impone duras condiciones para la legalización, entre las que cuentan: dominio del

idioma inglés, tener trabajo fijo, estar al día en el pago de impuesto y estar libre de antecedentes penales. Un grueso de los inmigrantes no cumple con todas estas condiciones, por lo cual quedarán injustamente fuera. De nuevo, la realidad parece imponerse a la ficción.

LOS INMIGRANTES SON ALTAMENTE PRODUCTIVOS.

De acuerdo con el informe presentado este año por el BID⁷, los inmigrantes latinoamericanos aportarán en el año 2006 al menos 500.000 millones de dólares a la economía norteamericana y, apenas 45.000 millones de dólares a su región. Es decir, que el 90 % de lo que ellos producen se queda en suelo norteamericano. Además, en algunos Estados como Georgia, Texas y Virginia sólo el envío de remesas aportará el 10 % de la contribución económica a esos Estados, sin mencionar los Estados tradicionales de inmigración (Arizona, Texas, California, Florida, New York, Illinois y New Jersey) a los que aportarán más de 30.000 millones de dólares este año.

Afirma el reporte del BID que, sin el aporte de los inmigrantes, en muchas de las empresas ya se hubiese contraído la tasa de empleo. Esto demuestra la importancia del trabajo de los inmigrantes, sobre todo en áreas de servicio y de manufactura, en las que los nacionales ya no quieren trabajar.

LAS LUCHAS DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO.

Para las organizaciones religiosas y defensoras de los derechos humanos está en juego la dignidad humana de los inmigrantes. La aprobación de la ley permitirá que estos

grupos se organicen mejor para seguir luchando por un derecho que es anterior al Estado mismo y que debe ser respetado por quienes lo representan. Este año ha sido importante para estas organizaciones, que vienen de realizar una de las marchas con mayor diversidad cultural en la historia de Estados Unidos. Amplios grupos sindicales de poderoso influjo en ámbitos de la economía americana también tienen que ser tomados en cuenta a la hora de medir fuerzas.

* Miembro del Consejo de Redacción.

⁵ Vargas Llosa, Mario. "Un Muro de Mentiras". *El Nacional*, 29/10/06.

⁶ Según Alcee Hastings del Partido Demócrata "Esto no es más que un estratagema político en camino hacia las elecciones legislativas. Suena bien, pero no hace nada". En: <http://www.miami.com/mld/el-nuevo/news/world/americas/15520188.htm>

⁷ BID-FOMIN. *Dinero a Casa. Cómo apalancar el impacto de desarrollo de las remesas*. Octubre, 2006.

Actividades con la comunidad desde el Centro Gumilla

Laurence Quijada*



Con la finalidad de crear un espacio de articulación de fuerzas y recursos, que promuevan el desarrollo de las capacidades de las comunidades populares organizadas y la apropiación de sus posibilidades, la Fundación Centro Gumilla ha venido promoviendo desde finales de 2004 la organización Centro de Barrios *Comunitas*

Desde esta iniciativa, nos hemos propuesto realizar una serie de actividades destinadas a informar, formar, reflexionar e intercambiar experiencias que permitan compartir y construir con la gente el conocimiento y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Durante el año 2006 hemos acumulado una valiosa experiencia con la realización de los siguientes cursos formativos a través del Centro de Barrios *Comunitas*:

- El Barrio como hecho socio-físico. Liderazgo, participación y organización comunitaria en la UCAB, Caracas.
- El Barrio como hecho socio-físico. Liderazgo, participación y organización comunitaria en Barquisimeto, Edo. Lara.
- El Barrio como hecho socio-físico. Liderazgo, participación y organización comunitaria. Marco jurídico institucional en el ITER, Caracas.
- Diagnóstico comunitario. Formulación y ejecución de proyectos comunitarios en la Universidad de Carabobo.
- Contabilidad básica para la administración de los Consejos Comunales, en El Nula, Edo. Apure.
- Agenda para el trabajo comunitario San Lorenzo. Edo Sucre.

Mediante la realización de foros hemos creado espacios para la información y reflexión, en los siguientes temas:

- La Ley Orgánica del Poder Público Municipal: un espacio para el encuentro entre las autoridades y las comunidades en el Ateneo de Caracas el 25 de mayo.
- Fortaleciendo la democracia participativa y la institucionalidad local en El Nula, Edo. Apure el 02 de junio.
- Fortaleciendo la democracia participativa y la institucionalidad local en Guasdalito, Edo. Apure.
- La Contraloría Social como una forma de participación popular en Venezuela realizado en el Ateneo de Caracas el 16 de noviembre.

Hemos realizado asesorías y acompañamiento en las siguientes comunidades:

- Coordinación de esfuerzos para la organización comunitaria en Petare.
- Fortalecimiento institucional de la Asociación Civil de la Comunidad de la Trilla en Caracas.
- Acompañamiento para la creación del Municipio San Camilo en El Nula, Edo. Apure

Tuvimos una serie de encuentros para compartir experiencias del quehacer comunitario:

- Ministro de Turingia Alemania
- Sector Social de La Compañía de Jesús
- Grupo de jóvenes alemanes en experiencia de trabajo comunitario
- Comunidad Las Adjuntas Metro de Caracas

* Directora del Centro de Barrios del Centro Gumilla y miembro del Consejo de Redacción

Carta Pastoral de Monseñor Mario Moronta¹



Yovanny Bermúdez s.j.*

En su misión de Pastor, Mons. Mario Moronta, Obispo de San Cristóbal, se dirigió al presbiterio, la comunidad cristiana y a las personas de buena voluntad con el fin de aportar datos para la reflexión y el compromiso de los creyentes en estos tiempos. Por razones de espacio hemos extractado el documento original.

A.- ATENDER LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS.

Los pueblos de Venezuela y de América Latina atraviesan momentos de cambios cimentados en esperanza. Una buena parte de ese pueblo se alimenta de la esperanza en la fe de Jesucristo. La Iglesia está llamada a atender los signos de los tiempos y a realizar su misión en fidelidad de quien la ha convocado. La Iglesia no es ni quiere ser un agente político, tampoco compite por el ejercicio del poder. Tiene, sin embargo, un profundo interés por el bien de la comunidad política, cuya alma es la justicia.

Cuando se habla de “Socialismo del Siglo XXI” como proyecto socio-político se invita a discutir y a reflexionar el tema. Desde esta perspectiva, la Iglesia tiene una palabra que decir, enraizada en su Doctrina Social y con basamento

en la Palabra de Dios. Es necesario que todos los miembros de la Iglesia, cualquiera que sea su filiación política, sepan cuál es el contenido de lo que la Iglesia está en condiciones y llamada a aportar desde su densa tradición de fe y vida enriquecida con el compromiso permanente de la Iglesia en el campo de la promoción humana y solidaridad con todos, en especial con los más pobres y excluidos de la sociedad.

Los voceros del gobierno han señalado que el diseño del “Socialismo del siglo XXI” es tarea de todos los ciudadanos, es importante garantizar tanto la participación libre en la discusión y toma de decisiones sobre su estructura como la creación de un modelo que no se limite a imponer la voluntad de la mayoría sino integre las ideas de las minorías de forma tal que el sistema político que se derive cuente con la legitimidad necesaria para sentar y consolidar las bases de la convivencia pacífica de toda la ciudadanía. Corresponde al propio Presidente de la República y a las organizaciones que propician este modelo crear las condiciones para el encuentro de todos los venezolanos y de todas las tendencias, sin exclusiones, en el proceso de diseñar y poner en práctica el modelo político que mejor garantice el bien común. Es en esa dinámica democrática en la que pueden hacer sus aportes desde una posición racional quienes propician formas distintas o representan la oposición política al actual gobierno.

¹ Carta Pastoral al Presbiterio, pueblo de Dios y personas de Buena Voluntad de Mons. Mario Moronta, Obispo de San Cristóbal, de fecha 25 de enero de 2.007. Puede verse el documento completo en www.gumilla.org.ve



B.- LA CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA.

En el Concilio Plenario de Venezuela² se hace énfasis en que la Iglesia venezolana debe asumir *con renovado entusiasmo y decisión el reto de contribuir a la gestación de una nueva sociedad, más justa, más solidaria, más fraterna y más cristiana.*³ El compromiso es para todos los miembros de la Iglesia desde la misión encomendada a cada feligrés. *Esa nueva sociedad, cuyo anhelo hunde sus raíces en la esperanza cristiana, surgirá sólo como resultado del esfuerzo comunitario y armónico realizado en los ámbitos social, cultural, económico y político por todos los hombres y mujeres que habitamos en Venezuela, y exigirá el aporte que los católicos hagamos en la línea de la Nueva Evangelización.*⁴

La contribución a la civilización del amor parte de una perspectiva fundamental, *El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es para toda la comunidad eclesial.*⁵ Por otra parte, el amor conlleva la justicia que también debe ser elemento constitutivo de cualquier modelo de convivencia social. El Estado debe garantizar la justicia. *La justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica*

*para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética.*⁶

La polarización política existente en la sociedad venezolana puede hacernos caer en la tentación de escoger entre modelos extremos, individualismo o colectivismo, sin caer en la cuenta que ambos *se inspiran en humanismos cerrados a toda perspectiva trascendente.*⁷ Juan Pablo II lo advertía de manera muy clara: *el afán de ganancia exclusiva por una parte; y, por otra, la sed de poder, con el propósito de imponer a los demás la propia voluntad. A cada una de estas actitudes podría añadirse, para caracterizarlas aun mejor, la expresión: "a cualquier precio". En otras palabras, nos hallamos ante la absolutización de actitudes humanas, con todas sus posibles consecuencias.*⁸ El diseño de un modelo propio venezolano será posible si se logra superar la polarización que engecece y los extremismos en las formulaciones teóricas o prácticas de los modelos sociales y políticos para ponernos en condiciones de tener en cuenta el logro del bien común, la solidaridad, la promoción de la participación ciudadana, la organización social, el compromiso de todos y la formación socio-política.⁹

² Se hace referencia al documento: La contribución de la Iglesia en la gestación de una nueva sociedad.

³ Concilio Plenario de Venezuela, *La contribución de la Iglesia en la gestación de una nueva sociedad*, n. 1.

⁴ *Ibidem* n. 2.

⁵ Benedicto XVI, *Deus Caritas est*, n. 20

⁶ *Ibidem* n. 28.

⁷ Puebla 546.

⁸ Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Sociales*, n. 37.

⁹ Cf. *La contribución...*, n.117.

C.- CENTRO Y FUNDAMENTO.

La persona humana es el centro y fundamento de todo quehacer social, cultural, económico y político. *El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.*¹⁰ Los venezolanos, como seres humanos que somos, estamos llamados desde lo más profundo de cada uno de nosotros a pertenecer al tejido social, a ser miembros activos y conscientes de la sociedad civil, del pueblo organizado que tiene en sus manos las decisiones sobre el destino del país. En ese ejercicio constante y responsable de su libertad manifiesta su relación con Dios y la fuerza del amor presente en él.

En el propósito de edificar una nueva sociedad en la Venezuela del siglo XXI que parte del respeto de la dignidad de la persona humana se reconoce al mismo tiempo la sociabilidad humana. Ésta no es uniforme, sino que tiene diversas y plurales expresiones. *En esta línea se aprecia el fenómeno de la socialización, es decir, el surgimiento de grupos, asociaciones e instituciones de la sociedad civil para diversos fines.*¹¹ La riqueza humana de la vida social y política en libertad y democracia se manifiesta precisamente en la multiforme variedad de organizaciones surgidas de la diversidad cultural propia de las sociedades complejas como la nuestra y de la incesante creatividad popular en la bús-

queda de respuestas adecuadas a sus distintas situaciones en los distintos aspectos de la vida pública.

Una sociedad más justa y humana, como la que queremos para Venezuela, se inspira también en el principio de subsidiariedad el cual exige que las personas, las familias y las comunidades pequeñas o menores, conserven su capacidad de acción ordenándola al bien común, y que el Estado y las diversas ramas de éste, realicen sólo lo que aquellas no están en capacidad de ejecutar.¹² De este modo se obtiene el auténtico protagonismo popular en la vida pública caracterizada por la participación activa y variada de todos los miembros de la sociedad en ejercicio de su conciencia ciudadana.

D.- LA OPCIÓN PREFERENCIAL DE LOS POBRES.

A modo de garantía en su contribución a la gestación de una nueva sociedad, la Iglesia asume e invita a la opción preferencial por los pobres. Lo hace porque actúa en nombre de Jesús, quien se hizo pobre para enriquecer a la humanidad con su salvación, y se identificó con los hombres, haciéndose uno de ellos, solidario con ellos, y asumiendo la situación en que se encuentran, en su nacimiento, en su vida y, sobre todo, en su pasión y muerte donde llegó a la máxima expresión de la pobreza.¹³

La Iglesia es consciente de que la pobreza como carencia de los bie-

nes de este mundo es, en cuanto tal, un mal. Los profetas la denuncian como contraria a la voluntad del Señor y las más de las veces como el fruto de la injusticia y del pecado de los hombres.¹⁴ A su vez, en una sociedad en la que siguen existiendo pobres, muchos de ellos en situaciones extremas y donde lamentablemente aún no se ha superado la brecha existente entre los que más tienen y los que menos poseen, con todos los miembros de la Iglesia, sin excepción, estamos llamados a participar en los justos esfuerzos para lograr la superación de la pobreza

Para ello, la Iglesia tiene una premisa, una palabra y un compromiso:

- 1) Desde el reconocimiento de Jesucristo como el único Mesías, tiene como premisa que son los pobres los protagonistas de su promoción y de la superación de su misma situación. Ninguna persona, líder social, organización política, asociación religiosa, doctrina o modelo teórico, tiene el derecho de sustituir al pobre como sujeto de su propia liberación ni actuar en su nombre.
- 2) La palabra evangelizadora en algunas ocasiones debe revestirse de denuncia profética, pero también es una continua invitación a todos para que, unidos, podamos vencer la pobreza. Más aún,
- 3) Un compromiso: *Desde la opción preferencial por los pobres, ejercer un influjo de transformación hacia*

¹⁰ Gaudium et Spes n. 25.

¹¹ La contribución..., n. 95.

¹² La contribución... n. 106.

¹³ Puebla 1141.

¹⁴ Medellín, Pobreza, 4.

*un sistema económico más justo, más solidario y más propio al desarrollo integral de todos y cada uno de los habitantes de Venezuela.*¹⁵

La opción preferencial por los pobres se convierte en Venezuela en una llamada a abrir nuevos horizontes de esperanza¹⁶. De allí que la Iglesia, con cada uno de sus miembros, dé testimonio de pobreza evangélica en actitud de servicio y libre de ataduras temporales, de convivencias y de prestigios ambiguo, que “libre de espíritu respecto a los vínculos de la riqueza”, sea más transparente y fuerte su misión de servicio; que esté presente en la vida y en las tareas temporales, reflejando la luz de Cristo, presente en la construcción del mundo.¹⁷ Así, tendrá libertad de espíritu para convocar a todos, para caminar junto con el pobre por sus sendas y para cumplir las obras de misericordia que anuncia Jesús en el Evangelio (cf. Mt. 25,31ss.).

E.- EL HOMBRE NUEVO.

En los diversos planteamientos acerca del Socialismo del Siglo XXI, se ha venido insistiendo en la urgencia de hacer realidad en todos los ciudadanos la imagen de un “hombre nuevo”. Con ello, se quiere indicar, ciertamente, la necesidad del cambio de conducta moral que ha de distinguir a todo ciudadano. Se presenta esta imagen como si fuera original de algunos pensado-

res marxistas o psicólogos modernos. Sin embargo, es preciso aclarar y enfatizar que el origen primero de esta expresión se encuentra en la Biblia, Palabra de Vida para la humanidad.

Desde el compromiso por la evangelización, la Iglesia propone “un verdadero humanismo integral” que proclama, la dignidad de la persona humana. Por consiguiente, toda propuesta de renovación de la sociedad venezolana en el siglo XXI ha de tener muy en cuenta el protagonismo de la persona humana y además hacerle sentir que es constructora de su propio destino, para lo que debe tener conciencia que se es hermano del otro y de la necesidad de participar activamente, según sus propias capacidades, en la creación de una sociedad cada vez más justa, libre y fraterna. Esto exige que no se excluya a nadie; pero, a la vez, que no se den personalismos o sectarismos grupales que obstaculicen el auténtico desarrollo humano y social.

¿Cómo definir de manera actual al Hombre Nuevo? El Documento de Puebla lo hace indicando que posee *una sana conciencia moral, sentido evangélico crítico frente a la realidad, espíritu comunitario y compromiso social.*¹⁸ Al tener una sociedad de Hombres Nuevos se *hará posible una participación libre y responsable, en comunión fraterna y dialogante para la construcción de una nueva sociedad verdaderamente humana y penetrada de valores evan-*

*géllicos.*¹⁹ Por su parte, esa nueva sociedad ha de ser modelada en la *comunidad del Padre, del Hijo y del Espíritu santo y debe ser respuesta a los sufrimientos y aspiraciones de nuestros pueblos, llenos de esperanza que no podrá ser defraudada.*²⁰

F.- UN COMPROMISO PARA TODOS.

El Siervo de Dios Juan Pablo II nos invitó a una nueva evangelización. El Santo Padre Benedicto XVI, dirigiendo su mensaje a los Obispos de América Latina ha vuelto a insistir en ella: *Ante todo ello, se ve la necesidad urgente de una nueva Evangelización, que nos impulse a profundizar en los valores de nuestra fe, para que sean savia y configuren la identidad de esos amados pueblos que un día recibieron la luz del Evangelio.*²¹ Desde esta perspectiva, en nuestra Iglesia local de San Cristóbal queremos estar preparados y atentos para leer los signos de los tiempos. Estamos llamados a seguir encarnando el mensaje de Jesús en nuestra sociedad y llenarla con los principios y valores del Evangelio. Por eso, en esta coyuntura en la que vivimos y en la que se nos presenta un proyecto socio-político, “el Socialismo del siglo XXI”, todos los católicos hemos de estar dispuestos a aportar lo que es propio de la Iglesia y desde la perspectiva de un compromiso libera-

¹⁵ La contribución... Desafío 2.

¹⁶ Cf. Puebla 1165.

¹⁷ Medellín, Pobreza, 18.

¹⁸ Puebla 1308.

¹⁹ Ibidem

²⁰ Ibidem.

²¹ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Plenaria de la Comisión para América Latina*, 20 de enero 2007.

dor con los hermanos, lo cual supone la práctica del mandamiento del amor con la solidaridad, la fraternidad, la justicia y la paz.

No podemos ser indiferentes: la discusión de ideas, el diálogo constructor, la participación en el diseño de una nueva sociedad no pueden ser ajenos a nosotros. Cada uno de los católicos y personas de buena voluntad tenemos mucho que aportar. No hacerlo puede ser una expresión de conformismo, aislamiento o miedo frente a los grandes retos que se nos presentan. Hay que promover la discusión y diálogo que aporte desde la vivencia de nuestra pertenencia a la Iglesia todo aquello que nos permita participar en la construcción de un modelo justo, humano y que tenga en cuenta los valores del Evangelio, la importancia de la persona humana y su dignidad y la centralidad de Dios.

Somos discípulos de Jesús: a Él es a quien tenemos que manifestarle nuestra fidelidad. Es un tiempo de compromiso evangelizador. Hoy, pues, se requiere que cada uno de nosotros asuma su tarea de ser discípulo y testigo del Señor Jesús que vino a dar la salvación de todos los hombres y mujeres. *El verdadero discípulo crece y madura en la familia, en la comunidad parroquial y diocesana; se convierte en misionero cuando anuncia la persona de Cristo y su Evangelio en todos los ambientes: la escuela, la economía, la cultura, la política y los medios de comunicación social. De modo especial, los frecuentes fenómenos de explotación e injusticia, de corrupción y violencia, son una llamada apre-*

*miante para que los cristianos vivan con coherencia su fe y se esfuercen por recibir una sólida formación doctrinal y espiritual, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, más humana y cristiana.*²²

Frente a las dificultades, interrogantes y aspiraciones que se nos puedan presentar, la esperanza es la actitud con la que debemos responder. Esta no consiste en aguardar con conformismo que alguien venga a darnos soluciones a nuestros problemas. La esperanza es la fuerza que Dios ha puesto en cada uno de nosotros para crecer en plenitud y construir nuestro destino, según los criterios del Evangelio. Por eso, los creyentes en Cristo, ayudados por su gracia, no nos replegamos ni huimos ante las dificultades, sino que aportamos desde lo propiamente nuestro para que la nueva sociedad esté regida por los criterios del amor y tenga como protagonista al Hombre Nuevo.

La Iglesia en el Táchira quiere ser promotora de esperanza para todos los hombres y mujeres de la región y del país. Por eso mismo, quiere permanecer fiel a Jesús y manifestar esa fidelidad con el testimonio y compromiso de los católicos. Desde esta perspectiva, sin claudicar ni renunciar a lo que le es propio, asume la llamada de Dios a seguir evangelizando: así, no sólo proclamará la Buena Noticia de Salvación de Jesucristo, sino que se seguirá encarnando en la sociedad tachirense para animar todo lo referente a la promoción humana, al desarrollo auténtico de todos los

hombres y de todo el hombre, sin dejar de ser voz profética que denuncie todo aquello que vaya contra la dignidad del ser humano, imagen y semejanza de Dios.

* Miembro del Consejo de Redacción

²² Ibidem

Título: Nación y Literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana
 Autor: Carlos Pacheco, Luis Barrera Linares y Beatriz González Stephan
 (Coordinadores)
 Editorial: Fundación Bigott, Banesco y Equinoccio

Erardo Hernández s.j.*



La obra titulada *Nación y Literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana* es el resultado del trabajo conjunto de la Fundación Bigott, Banesco y la editorial Equinoccio. Este libro ha sido coordinado por los profesores Carlos Pacheco, Luis Barrera Linares (del Departamento de Lengua y Literatura de la USB) y Beatriz González Stephan (docente de Rice University, Houston). Es una recopilación de los escritos de cincuenta y siete autores pertenecientes a treinta universidades venezolanas y extranjeras.

Los coordinadores de la publicación exponen en la introducción de *Nación y Literatura* que el propósito de realizar este ambicioso proyecto se convierte en algo más que un itinerario para el seguimiento de la literatura venezolana. Pacheco, Barrera Linares y González dicen lo siguiente: "... nuestro propósito de relacionar el proceso literario con el proceso de constitución y cuestionamiento de lo nacional resulta fortalecido especialmente por los vínculos que intentamos establecer en no pocos de los trabajos compilados entre el hecho literario y otras prácticas sociales y culturales como la fotografía, el cine, la política, la historia y la historiografía, la censura, el desarrollo de la vida urbana, las celebraciones patrias del centenario de Bolívar, la primera exposición universal venezolana y finalmente, el papel de los medios de comunicación social, de los periodistas, escritores, editores y críticos, frente a la Venezuela que ingresa en el nuevo milenio viviendo una excepcional coyuntura política, social y cultural"

Libros

El libro es presentado como un compendio de una parte resaltante de la crítica y de los estudios literarios realizados en el país, los cuales han servido para formar y narrar la constitución de las ideas de nación en un campo definido.

En la introducción también se reconocen las múltiples vías que tiene el lector para acceder a la obra, ya sea desde la organización que remite al proceso histórico de los tópicos tratados, o consultando los escritos que, conservan su individualidad por haber sido escritos e incluso publicados independientemente del marco que ofrece el libro.

La compilación está estructurada en cinco partes que buscan organizar diferentes textos en orden a acontecimientos resaltantes de la nación venezolana.

La primera parte recoge ensayos sobre textos en los que el tema es la formación de la sensibilidad criolla. El recorrido comienza en las crónicas reconocidas como antecedentes de la literatura, pasando por la historiografía colonial hasta los escritos de los tiempos de independencia en el siglo XIX.

La segunda parte comienza tratando la formación de la novela, incluyendo escritos sobre temas como el de la mujer editora, escritora y directora de revistas en el siglo XX. La referencia al tema de la disciplina histórica en su relación con la literatura es uno de los tópicos que recorre toda la obra y se encuentra presente en esta parte. Seguidamente la tercera parte aborda la materia de las vanguardias y el tratamiento de lo urbano en la literatura, junto con la aparición

del tema del petróleo como tópico, entre otros.

La cuarta parte es una amplia recopilación de escritos sobre temas de la narrativa de los años sesenta y setenta, la aparición de revistas literarias, sobre los maestros extranjeros del teatro que dejaron huella en nuestro país; también encontramos en esta parte la trayectoria del premio Rómulo Gallegos. La quinta parte recoge cinco escritos que se agrupan bajo el título de turbulencias y expectativas del nuevo milenio, resaltando la labor periodística que ha estado muy unida al quehacer discursivo venezolano. El libro concluye con unas Hojas de Vida que son breves fichas con referencias a la vida académica y escritos de los autores de los textos recopilados.

Este itinerario es extenso y en él es posible encontrar una multiplicidad de discursos que se cruzan, con diversos estilos y lenguajes, referidos a momentos históricos complejos y distantes unos de otros. Los discursos nos muestran que el entramado del arte se encuentra dentro de corrientes e influencias que vienen también de otros países y se juntan con lo propio.

La compilación de esta diversidad de escritos se puede enmarcar en dos perspectivas sobre la obra literaria: primera, que algunos escritos literarios contribuyen a modelar la identidad cultural y política de Venezuela y segunda, que otros escritos son la descripción, o por lo menos, el reflejo de la realidad del país. A partir de los ensayos y estudios reunidos en *Nación y Literatura* podemos decir que las diferentes estrategias para integrar los géneros ficcionales y no

ficcionales con contenido historiográfico o manifestaciones del pensamiento, resaltan la preponderancia en la relación entre los hechos y el lenguaje; señalando aspectos que aparecen desde las crónicas de Fray Pedro Aguado hasta los escritos periodísticos de los diarios en circulación y que son la muestra de los tiempos en que han vivido sus autores y de las condiciones que los han hecho posibles.

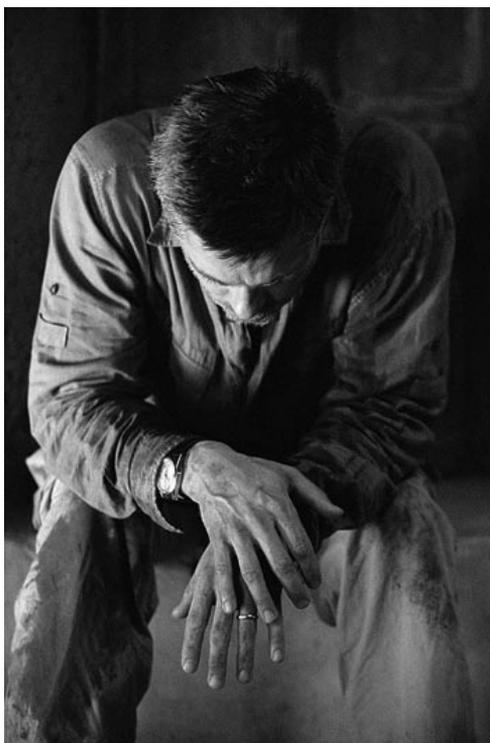
Nación y literatura no se presenta como un compendio cerrado, sólo quiere resaltar el camino recorrido hasta ahora y mostrar en sus numerosas páginas que desde las crónicas hasta la literatura que se escribe en estos tiempos de revolución “el paisaje ha cambiado” y seguirá cambiando.

La literatura venezolana en nuestro actual contexto político, no es predecible, sin embargo es necesario reconocer, como dice Ana Teresa Torres en el último escrito, que “...ningún acontecimiento importante ha pasado sin literatura” y que por lo tanto es posible encontrar en la diversidad de los escritos literarios venezolanos lenguajes que unas veces construyen espacios, otras los describen, pero que sobre todo obligan al lector a pensar y a cuestionarse sobre los tópicos substanciales de su existencia y los de su sociedad, adquiriendo una memoria histórica que pueda ser crítica en su reflexión sobre el pasado, pero particularmente en su compromiso con el presente.

*Estudiante de Letras en la UCAB.

Título: Babel
 Director: Alejandro González Iñárritu
 País: México/EE UU, 2006

Luis García Orso, s.j.



Un matrimonio norteamericano intenta rehacer su relación y comunicación, puestas en crisis, en una excursión turística por Marruecos; en el mismo desierto marroquí, dos hermanos adolescentes cuidan chivas y ensayan su puntería con un rifle recién adquirido por el padre; en California, una mujer de origen mexicano cuida los pequeños hijos del matrimonio en viaje; y en Japón, una colegiala padece las limitaciones y las burlas de su condición de sordomuda.

Flash
 Flash
 Flash

La presentación inicial de estos personajes en *Babel*, la última historia filmada por Alejandro González Iñárritu con guión de Guillermo Arriaga, no parece indicar alguna relación entre ellos; sin embargo, la cinta tiene en común que todas las historias se desarrollarán en algún desierto: el marroquí, el californiano, y el “desierto” de miles de luces de publicidad en Tokio; desiertos tan distantes geográficamente pero tan semejantes. El desierto como lugar simbólico de soledad, de ausencia de comunicación y de relaciones, y como búsqueda fatigosa por encontrar un oasis. Es Babel: la confusión, la dispersión, la incomunicación, según el relato bíblico: “El Señor los dispersó de allí por toda la tierra y dejaron de construir la ciudad. Por eso se llamó Babel, porque allí confundió el Señor la lengua de todos los habitantes de la tierra y desde allí los dispersó” (Génesis 11, 8-9)

El disparo de un rifle unirá de pronto, como por accidente y también necesidad, a todos los personajes; cambiará el rumbo de la historia y los afectará para siempre. “El aleteo de las alas de una mariposa puede sentirse al otro lado del mundo”, dice un proverbio chino, revelando cuánto podemos estar profundamente vinculados y afectados aunque nos creamos distantes y distintos. Un accidente fortuito, un evento inesperado, una decisión repentina, entrecruza vidas separadas y nos conecta con nuevas decisiones por tomar y nuevos caminos por andar (como ya sucedía en *Amores perros* y en *21 Gramos*, de los mismos realizadores mexicanos).

Y a partir del disparo, la herida provocada, en un acto imprudente que no mide las consecuencias sobre otros. Hay una herida física, pero hay también cantidad de heridas emocionales en cada uno de nosotros y en cada vida humana. Cada uno de los personajes de esta historia coral es Babel; cada uno carga su soledad, sus límites, sus necesidades, su confusión. Frente a esa herida y ese Babel, la película de Iñárritu parece decirnos que solamente cuando sintamos o no la herida del otro, cuando en ella vea-

mos a otro ser humano semejante, podremos empezar a manifestar verdaderamente lo que somos: egoístas o solidarios, distantes o cercanos, intransigentes o comprensivos, prójimos o extranjeros.

Lento y paciente, oscuro y doloroso proceso de acercamiento a la herida, al Babel, de cada uno; unos lo querrán hacer y otros no. El coro de personajes en la película va creciendo: el grupo de turistas, el guía nativo, la aldea que aloja a la mujer herida, la policía marroquí, la norteamericana y la japonesa, los diplomáticos, los jóvenes nipones, el padre japonés cazador, los agentes norteamericanos de migración... Las respuestas van siendo tan distintas y personales, pero también tan semejantes. Iñárritu cree en el Espíritu que nos puede unir a todos, pero también denuncia en imágenes el Babel que seguimos creando para separarnos como pueblos y naciones, con leyes y acciones injustas, discriminatorias y lesivas de la dignidad humana. No en balde, en *Babel* los pobres son señalados como ilegales o terroristas.

El Premio Ecuménico del 59º Festival Internacional de Cine de Cannes, en Mayo de 2006, fue para la película *Babel*. El Jurado Ecuménico (de Signis e Interfilm) señaló en la justificación del premio: "Nuestro mundo confía en una supuesta forma de comunicación global, inmediata y exhaustiva. Pero esto es una simple ilusión que engendra el aislamiento, el prejuicio y el temor frente al 'otro' (persona, cultura, comunidad, generación, género,...). *Babel* muestra que una relación verdadera sólo se puede alcanzar a través de la renuncia al control de todas las cosas para abrazar las fortalezas y debilidades de cada uno".

Para romper con Babel, para sanar la herida, hay que acercarse a las personas y tratar de hacer propia la herida del otro y abrazarlo. Es el espíritu de compasión que nos hace prójimos y va creando comunión. Así es en la película: el acompañamiento fiel y entero de Richard a su esposa Susan, la solidaridad bondadosa del guía marroquí, el amor entrañable y herido de los dos hermanos adolescentes, los brazos de Ame-

lia que cargan penosamente a los niños por el desierto, el abrazo del joven policía que cubre la desnudez y la soledad de Chieko, y la mano de su padre que la sana... Es el Espíritu que nos invita a hablar otros lenguajes diferentes en un mundo de hombres y mujeres que no acaban de reconocerse como criaturas que viven por el mismo Creador y tienen a un Padre común.

Signis



América Latina: entre la democracia y el autoritarismo

Miguel Ángel Latouche R.*



UN PROCESO INCONCLUSO

Ya se ha hecho común la idea de que en América Latina prevalecen los gobiernos democráticos. La democracia, sin embargo, es un fenómeno relativamente reciente para los pueblos de la región. Nuestra vida republicana, si se nos permite la generalización, ha estado caracterizada por la existencia de modelos de organización política contruidos desde la lógica del estamento militar, o fundamentados en el personalismo político. El poder se ejerce bajo la mirada del caudillo fuerte que actúa de manera discrecional, literalmente, *saltándose*, los mecanismos institucionales que pudieran limitar sus acciones frente a la administración de lo público; lo que ha implicado la existencia recurrente de gobiernos que no respetan la pluralidad, que atentan en contra del ejercicio de los derechos políticos y civiles y que castigan la disidencia. Hasta finales de la década de los ochenta la existencia de dictaduras militares se constituía en un elemento común dentro de la realidad latinoamericana, una realidad en la cual la sociedad se encontraba subordinada a la acción estatal, pero más aún, en la que los individuos no tenían capacidad para realizar los contenidos del ejercicio de su propia autonomía. Es por esto que la larga transición hacia la adopción de modelos de organización democrática es de tanta importancia en la región.

Contrariamente a lo que pensábamos, la instauración de la democracia ha resultado insuficiente para garantizar la estabilidad polí-

tica de los países de la región y el bienestar social de los individuos que los habitan. La experiencia democrática no ha logrado atender de manera eficiente los problemas de la pobreza, la inequidad en la distribución del ingreso, ni la exclusión social. Tampoco ha sido posible adelantar un proceso de institucionalización que garantice la división de los poderes y el establecimiento de mecanismos efectivos para la protección del Estado de Derecho. En un sentido, bien podemos afirmar que la constitución del moderno Estado-Nacional-Democrático es un proceso inconcluso en América Latina. En efecto, nos encontramos con democracias débiles, mal constituidas, sometidas a una fuerte presión social y con instituciones poco desarrolladas que difícilmente pueden defenderla de la fuerza desintegradora de las facciones políticas ni de las tendencias homogeneizantes de la dictadura de la mayoría.

EL RENACIMIENTO DE LA HISTORIA

América Latina parece encontrarse al borde de una confrontación ideológica de proporciones impredecibles como respuesta a la inconsistencia de las políticas neoliberales que los países de la región adoptaron durante la década de los noventa, y que los llevaron a asumir mecanismos de apertura de mercado, reducción de las trabas al libre comercio y liberalización de la economía, pero, al parecer, subestimando el impacto de los costos sociales asociados con el proceso de

‘ajuste estructural’. Ciertamente nos encontramos ya lejos de aquellos días en los cuales se consideraba que la mejor ‘política social’ era una buena política económica’ y se favorecía la tesis del ‘goteo’, de acuerdo con la cual el crecimiento económico logrado a través de mejoras en la eficiencia del aparato productivo y el aumento del intercambio, generaría automáticamente una dinámica que permitiría la inclusión de los excluidos y su incorporación a las dinámicas de la producción económica.

La resistencia a los mecanismos de ajuste se pusieron de manifiesto a todo lo largo de la región. Las protestas públicas originaron la salida del gobierno de los presidentes de países como Venezuela, Argentina, Ecuador y Bolivia entre otros, con la consecuente inestabilidad del sistema político y el cuestionamiento de los actores políticos tradicionales. Pero mucho más importante aún, implicó, la reversión de las tendencias políticas dominantes en la región. Más que en ningún otro sitio, en América Latina, hemos sido testigos del ‘renacimiento de la historia’ de mano de la reaparición y el fortalecimiento de la ‘utopía de la izquierda latinoamericana’. La profunda inestabilidad política y el desequilibrio permanente de la lógica institucional se constituyeron en los componentes que permitieron que dentro de importantes sectores de la sociedad latinoamericana prendiera un discurso de izquierda con visos de reivindicación social y una fuerte crítica a los mecanismos de la democracia representativa.

Una década después de la *utopía desarmada*, la izquierda se ha reposicionado en el continente a través del voto popular. Lula en Brasil, Krischner en Argentina, Chávez en el caso de Venezuela, Evo Morales en Bolivia y más recientemente, Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua, se constituyen, desde sus particulares puntos de vista, en los líderes representativos del discurso de izquierda en la región. Esta nueva época sin embargo, no ha estado libre de importantes niveles de conflictividad social y política, particularmente en el

contexto de los países de tendencia revolucionaria que conforman el eje Habana, Caracas, Managua, Quito y la Paz. Con excepción de Fidel Castro, el resto de los Jefes de Estado de esos países llegaron al poder a través del mecanismo democrático de la elección universal, directa y secreta. Pero, han utilizado el mandato popular para introducir cambios sustantivos dentro de la estructura misma del sistema político, reduciendo la funcionalidad de los mecanismos de intermediación política; afectando la división de poderes, desmereciendo la importancia de los sistemas de representación proporcional de las minorías y, en general, secuestrando los espacios para el libre funcionamiento de la sociedad dentro del ámbito público.

Los países del Eje Revolucionario favorecen la idea de la aclamación popular como mecanismo de toma de decisiones. Así se establece un régimen refrendario en el cual se pretende que se produzca una comunión directa entre el líder y la masa; en el cual la masa no tiene la oportunidad de deliberar acerca del curso del juego político, sino que su acción se limita a validar públicamente, y sin discusión, las decisiones tomadas previamente por los líderes de la nomenclatura en el poder. Imponiendo una ‘dictadura de la mayoría’ en la cual la disidencia es considerada inaceptable y se intenta suprimir tanto la acción y los derechos de las minorías como el derecho que tienen los sujetos a disentir.

UNA PROFUNDA CONTRADICCIÓN

Si alguna lección nos dejó la pasada reunión de los países que forman parte, o actúan como observadores, del mecanismo de integración regional representado por MERCOSUR, es que los países de la región están sometidos a importantes contradicciones que trascienden el tema de los intereses económicos de los participantes. El impasse que se produjo entre el Presidente Colombiano Álvaro Uribe y los Presidentes de Bolivia y Venezuela, Evo Morales y Hugo Chávez respectivamente, tanto como la incomodidad notable

de Ignacio Lula Da Silva, presidente del país anfitrión; da cuenta de las diferencias que en lo político han hecho aparición entre los líderes de países que intentan construir ‘lo político’ desde el ámbito del desarrollo de instituciones democráticas y limitaciones a la acción del Estado y aquellos otros que intentan definir una revisión del status quo regional, a través de la crítica permanente a los sistemas de representación política, y que, adicionalmente, adelantan acciones para su desmantelamiento.

En este orden de ideas, el papel de la política exterior venezolana en apoyo a los movimientos disidentes de los diversos países de la región, no puede ser subestimado. No sólo se trata de que el apoyo financiero y político venezolano contribuyera sustantivamente a las victorias de Morales en Bolivia y de Correa en Ecuador. Sino que, más allá de eso, tiene que ver con el hecho de que el apoyo que desde Miraflores se les brinda a movimientos como el de los piqueteros en Argentina o a los Sin Tierra del Brasil, proporcionándoles capacidad de movilización y logística, les permite confrontar la acción política de los gobiernos de los países donde actúan, debilitando con sus acciones el funcionamiento de las instituciones democráticas y reduciendo su capacidad para adelantar un proceso de ajuste y reajuste a las demandas de la sociedad, cónsonos con los mecanismos reformistas propios de la democracia. Todo augura que hay tormentas políticas formándose sobre el horizonte.

* Profesor de la UCV



Aprobada la Habilitante... se ponen en marcha los motores

Se incrementa el control presidencial, la Ley Habilitante es un hecho, los motores de la revolución están siendo ejecutados. Hay nombramientos que indican adhesiones incondicionales. El Poder Judicial no escapa a esa realidad. La Iglesia fue considerada por el régimen. La lista Tascón con los sueldos fue un escándalo nacional y el 4F nos recuerda que el socialismo es armado.

CUIDADO, QUE VIENE, ES LA HABILITANTE

La Ley Habilitante es un hecho, fue aprobada en sesión extraordinaria en la Plaza Bolívar con participación popular y publicada en Gaceta Oficial. Ahora, el Presidente, cuenta con 18 meses para legislar en: transformación de las instituciones del Estado, participación popular; ejercicio de la función pública en lo económico y social, financiero y tributario, seguridad ciudadana y jurídica, ciencia y tecnología, ordenación territorial, seguridad y defensa, infraestructura, transporte y servicios y en lo energético. La Ley Habilitante luego de sancionada públicamente, admitió la presidenta de la Asamblea Nacional (AN), sufrió modificaciones antes de ser publicada en Gaceta Oficial dejando la "posibilidad" para que el Presidente legisle en materia educativa y otros aspectos de la vida nacional. Los de la AN entregaron el poder y no sabían qué entregaban.

AL FIN SE DIERON CUENTA

La sentencia de la diputada del MVR, Iris Varela, fue lapidaria: "Un Parlamento sin debate es un Parlamento muerto". Para la diputada, en el seno del Palacio Federal, se requiere la presencia de los ex diputados de la oposición y por consiguiente de confrontaciones como debería ser lo normal en este poder público.

Varela, plantea el parlamentarismo por un día, donde los diputados participen con derecho a voto en las discusiones de su interés. Expresó que

no quiere ser diputado en banca como están muchos. Estas declaraciones causaron malestar a lo interno de la AN. Una democracia sin discusión, es la tiranía de los que están en el poder y recordando al filósofo de Rubio, como lo hizo la diputada andina, con aquello de “ni lo uno, ni lo otro sino todo lo contrario”, ¿será que las prácticas de la V República del MVR causaron implosión y se están enterando que son la opresión del pueblo para el pueblo?



SE PRENDIERON LOS CINCO MOTORES

En enero se propusieron los 5 motores y ya están andando. El primero es la Ley Habilitante, que es la vía directa al socialismo. La reforma constitucional permitiría crear un estado de derecho socialista. La educación centrada en valores socialistas, a través del consejo moral y luces, es el tercer motor. La nueva geometría del poder (el reordenamiento socialista de la geopolítica de la nación) y la explosión del poder comunal (democracia protagónica, revolucionaria y socialista).

En respuesta a los motores chavistas, Manuel Rosales, gobernador del Zulia, ha propuesto los siguientes: generación de empleo, la sustitución de ranchos por viviendas, control de la delincuencia, salud gratuita y auge económico.

ASÍ COMENZÓ EL CARACAZO

El presidente anunció que aumentará el costo de la gasolina luego de mantenerse congelado durante 10 años a nivel del consumidor. El argumento, supuestamente, obedece a que los más beneficiados, por los bajos costos, son los de la clase alta y media porque tienen carros último modelo, mientras que los pobres sólo utilizan unidades públicas. Sin embargo, durante el 2006, se vendieron 344.351 automóviles, incrementándose 50,34% respecto al año anterior. En el gobierno, que busca los medios para evitar una onda explosiva en los precios de los alimentos y de los servicios, se asegura que los transportistas de alimentos no pagarán el aumento. Se piensa inclusive en un subsidio.

El litro de gasolina de 91 octanos cuesta 70 bolívares y el de 95 octanos 97 bolívares, el diesel 48 bolívares. PDVSA recibe un promedio de 80 bolívares por litro vendido, pero le cuesta fabricarlo 162 bolívares, arrastrando un déficit de 82 bolívares por litro. Con este panorama, en el Ministerio de Energía se estudian 3 escenarios para el aumento: la gasolina a 200 bolívares y a 300 bolívares por litro. El último escenario y poco factible, por los momentos, sería para el mercado doméstico, el litro de gasolina en 800 bolívares. Hay que preguntarse si el aumento también lo pagará la nueva boliburguesía.

ACTOS DEL 4F

En Los Próceres se festejaron los 15 años del 4F, cuya notoriedad llevaría posteriormente a Chávez a la cumbre presidencial. Con el despliegue militar característico de estos eventos, se recordó que las armas están para hacer realidad el socialismo y el grito de ¡Patria, socialismo o muerte! deja poco a la imaginación. En referencia al 4F, el presidente dijo que es el último suspiro de Bolívar y citando a Castro recordó que la “Historia los absolverá”. Nos invitó a “Justificar los dolores”.

LA IGLESIA SE MANTIENE AL AIRE

La Iglesia Católica seguirá al aire con el canal Niños Cantores (NCTV), en el Zulia bajo el canal 11 y en Carabobo con el 36. La noticia fue dada por el Presidente de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) Mons. Ubaldo Santana luego de reunirse con el Ministro de Telecomunicaciones, Jesse Chacón. El procedimiento administrativo fue iniciado por Conatel en el 2005 a petición del Ministerio de Infraestructura de entonces, y en abril del 2006, se declaraban libres y disponibles las señales con que operaban la estación en el Zulia, Táchira y Carabobo. En enero de 2007 el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) determinó que NCTV no mostró los permisos que la autorizaban para salir al aire por lo cual dictaminó liberar la frecuencia del canal por no contar, la Iglesia, con los soportes legales correspondientes.

Desde el Ministerio de Telecomunicaciones la decisión fue reconsiderada y para solventar la situación, una comisión mixta Iglesia-Estado se encargará de regularizar la documentación legal y de esa manera siga operando la televisora regional. De parte de la respectiva cartera, quedó asentada la necesidad de trabajar conjuntamente con la Iglesia, con el fin de rescatar valores y conceptos deteriorados por la televisión. En referencia a otras señales en reserva no utilizadas por la Iglesia, el representante del Estado, manifestó que regresan a poder del Estado para concederlas a quienes puedan operarlas.

¿SE ATREVERÁN?

El presidente ha planteado la reducción de sueldo a funcionarios gubernamentales de alto rango. Señaló que tres millones son más que suficientes como salario. Los Magistrados del TSJ fueron los primeros en ponerse al día con la petición del mandatario nacional. Quedaron ganando 15 millones mensuales luego de reducirse el sueldo a la mitad. De parte de los integrantes del Poder Moral la reducción ha sido voluntaria pero transitoria, hasta que se promulgue la ley res-



pectiva. Los representantes del Consejo Nacional Electoral (CNE) esperarán la decisión de la AN. Con ello no se adelantan a la discusión parlamentaria porque son un poder autónomo y siguen la Constitución Nacional en su artículo 147. Los de la AN no se han pronunciado y el Poder Ejecutivo calla. Algunos gobernadores perciben más millones que los ministros, y los alcaldes de Carabobo son los que mayores ventajas económicas tienen respecto a otros burgomaestres e inclusive ministros.

AL BORDE DEL FILO

Los anuncios de raspase a gobernadores y alcaldes ocurrieron luego de la indignación presidencial al corroborar que las obras de la revolución no se adelantan a paso de vencedores. El presidente emplazó a la presidenta de la AN a que revise la Constitución Nacional y busque los mecanismos de suspensión o destitución para aquellos gobernantes regionales o locales que incumplan con sus funciones. El

cementerio de obras preocupa a Chávez. El escándalo ha llevado al Presidente a crear equipos itinerantes para supervisar las obras. La participación de la sociedad sería a través de la contraloría social.

NOMBRADOS Y ELEGIDOS

Luisa Estella Morales fue elegida como presidenta del TSJ con 20 votos a favor y 3 abstenciones, y además fue designada como secretaria ejecutiva del Consejo Presidencial para la reforma constitucional. Le sigue en la vice-presidencia Deyanira Nieves y luego Luis Sucre Cubas.

A la DEM va Ricardo Dorado, ex ministro del Trabajo. El general Rafael Oropeza regresa al Ministerio de Alimentación en sustitución de Erika Farías con el fin de buscar soluciones al desabastecimiento habitual en Mercal, con el agravante de desvío de productos, corrupción y problemas laborales especialmente en la zona fronteriza.

El consejo Moral y Luces será presidido por Adán Chávez, además está integrado por otros ministros, rectores, profesores, con el propósito de concretar el proceso educativo popular.

TIPS

El vicepresidente de la CEV, Mons. Lückert, aseguró que aquella no se ha reunido ni recibido invitación alguna para encontrarse con la Secretaria de Estado de EE.UU. Condoleezza Rice, desmintiendo las declaraciones de la representante del gobierno de Bush.

El gobierno nacional compró el 82,14% de las acciones de EDC por 739 millones de dólares, después del anuncio de nacionalizaciones (Ver Vida Nacional, En-Febr. 2007 p. 47).

Para la Presidenta del TSJ no es nepotismo tener a una de sus hijas como consultora jurídica de la DEM, la otra como secretaria personal y el yerno de guardaespaldas, porque son competentes para el trabajo asignado. Fuera deshonesto tenerlos en esos puestos sin tener capacidades. Se agradece la honestidad de Morales.

Fue creada la Orden "4 de febrero" para reconocer a los revolucionarios(as), militares y civiles, que lograron sembrar las bases para la construcción de una sociedad justa y amante de la paz.

El CNE elaboró las normas que regirán la activación de los referendos revocatorios locales y regionales. La primera parte se refiere a la convocatoria del referendo y la segunda al proceso de su activación.